

Información Veterinaria



Revista Oficial del Consejo General de Colegios Veterinarios de España

► Nueva Junta Ejecutiva Permanente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España



También en este número:

- Nueva Junta Ejecutiva Permanente del Consejo General de Colegios Veterinarios
- Bienestar de las cerdas reproductoras
- Aplicación de la medicina física en rehabilitación animal
- Envasado al vacío
- Introducción a la Farmacovigilancia Veterinaria
- Diálogo con D. Paulino Díez Gómez con motivo del I Centenario del Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid y del V Congreso Mundial de Veterinaria Taurina de Valladolid
- Entrevista con D. Jose M^a Etxaniz Makazaga



TEATRO REAL

NUEVO ABONO CONTEMPORÁNEO

TRES ÓPERAS DEL SIGLO XX

DESDE LA CASA DE LOS MUERTOS

11 de noviembre

Leoš Janáček

Nueva producción del Teatro Real, en coproducción con la Opéra National de Paris.

Director Musical: Marc Albrecht

Director de Escena: Klaus Michael Grüber

Escenografía de uno de nuestros pintores más internacionales: Eduardo Arroyo

SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO

20 de enero

Benjamin Britten

Nueva Producción del Teatro Real

Director Musical: Armin Jordan

Director de Escena, Escenógrafo y Figurinista: Pier Luigi Pizzi

DIÁLOGOS DE CARMELITAS

30 de junio

Francis Poulenc

Director Musical: Jesús López Cobos

Director de Escena: Robert Carsen

DEL 28 DE JUNIO AL 15 DE JULIO

Venta de abonos | Teléfono 902 24 48 48 • Taquillas del Teatro Real

Más información en www.teatro-real.com o en el 91 516 06 60

-55% Dto.

POR LA COMPRA DEL ABONO



D. Juan José Badiola
Presidente del Consejo General
de Colegios Veterinarios de España

En fecha reciente han tomado posesión los nuevos miembros de la Junta Ejecutiva Permanente del Consejo General, lo que ha supuesto una renovación sustancial de la misma. Los nuevos miembros de la Junta Ejecutiva, Vicepresidente, Secretario General y siete consejeros, fueron elegidos en una Asamblea Extraordinaria de Presidentes el pasado día 16 de Abril, y representan la voluntad mayoritaria y democráticamente expresada de los Presidentes de Colegios Veterinarios españoles.

Con ello, se abre un nuevo periodo prometedor para el Consejo General y una oportunidad para la definición de un nuevo rumbo en las prioridades, unas relaciones internas diferentes a las anteriores, y muy en particular, el establecimiento de un nuevo método de trabajo, que con toda seguridad redundará en unas mucho más fecundas realizaciones.

En esta ocasión, es preciso destacar el éxito alcanzado por el V Congreso de la Veterinaria Taurina celebrado en la ciudad de Valladolid y organizado por el Consejo General de Colegios Veterinarios y el Colegio de Veterinarios de Valladolid, que abordó un extenso programa de temas de actualidad e interés y que contó con una nutrida asistencia de participantes procedentes de toda España. En el mismo ámbito, hay que resaltar también la concesión por parte de un cualificado jurado del XVIII Trofeo Taurino otorgado por el Consejo General al toro que mejores cualidades zootécnicas y bravura ha demostrado en la pasada Feria de San Isidro, en Madrid. Con este premio, el Consejo quiere premiar a aquellos ganaderos que se esmeran por mantener y mejorar las características únicas del toro de lidia. Por ello, desde estas páginas quiero felicitar a D. Adolfo Martín por el premio obtenido en esta edición.

Felicitación especial merecen en esta ocasión tres colegios veterinarios de nuestra organización, los de Barcelona, Cáceres y León, que han inaugurado nuevas y espléndidas sedes. Los tres han apostado por contar con instalaciones espaciales, modernas, funcionales y adaptadas a las necesidades actuales del colegio y de sus colegiados. Dos de ellos, Barcelona y Cáceres, decidieron remodelar sus sedes, que gozan de una situación privilegiada en sus respectivas ciudades; el de León, optó por trasladarse a una nueva ubicación, no lejana de la anterior, pero con características mucho más favorables.

Los tres colegios contaron en las respectivas ceremonias de inauguración de las nuevas sedes con la asistencia de destacadas autoridades locales y autonómicas (alcaldes de la ciudad, consejeros y directores generales), con mi propia presencia como Presidente del Consejo General, así como con una nutrida presencia de colegiados. Aunque las nuevas sedes suponen un esfuerzo económico considerable para los colegios, no cabe duda de que contar con ellas supone una apuesta de adaptación a las nuevas necesidades colegiales y un mejor cuidado de la imagen exterior del colegio, algo que nuestra profesión no puede ni debe descuidar en absoluto.

Creo que, en esta ocasión, es necesario destacar un acontecimiento de especial relevancia a mi juicio, cual es el nombramiento como Académico de Honor en la Academia de Ciencias Veterinarias de Cataluña, de uno de los personajes españoles mas relevantes de los últimos tiempos, el Dr. Federico Mayor Zaragoza. Este catalán del Bajo Ebro ha sido Catedrático de Bioquímica, y en la práctica impulsor de la importante escuela española de bioquímica, Rector de la Universidad de Granada, Ministro de Educación, pero sobre todo Director General de la UNESCO, cargo que ostentó en dos mandatos sucesivos. Mayor Zaragoza será probablemente el español que ha alcanzado un más profundo conocimiento de los grandes problemas del mundo, y es en la actualidad un auténtico paladín que lucha por la universalización de valores como la paz, la justicia, la extensión de la educación, la cultura y la sanidad, y la erradicación de la pobreza en el mundo. El nuevo título obtenido le honra a él, pero sin duda nos honra también a nosotros los veterinarios.

Por último, en este número se han incluido algunos trabajos de interés profesional, como la aplicación de las modernas técnicas fisioterapéuticas y de rehabilitación para la restauración de la capacidad funcional de nuestros animales, la farmacovigilancia, como pilar esencial en la obtención, recopilación y análisis sistemático de las reacciones o acontecimientos adversos relacionados con el uso de medicamentos veterinarios, el bienestar animal, que en la actualidad es uno de los campos claves de actuación del veterinario en el ámbito de la producción animal, y por último, un trabajo sobre el envasado al vacío de carne fresca. El número se cierra con sendas entrevistas a los presidentes de los colegios de veterinarios de Valladolid y Guipúzcoa.



Edita:

Consejo General de Colegios
Veterinarios de España
Villanueva, 11
28001 Madrid
Teléfono: 91 435 35 35
Fax: 91 578 34 68
www.colvet.es

Director:

Don Juan José Badiola Díez

Consejo de Redacción

Paulino Díez Gómez
Rafael Laguens García
Manuel Morales Doreste
Enrique Moya Barrionuevo
Héctor Palatsi Martínez
Enrique Reus García-Bedoya
Rufino Rivero Hernández
Filemón Rodríguez Rodríguez
Felipe Vilas Herranz

Coordinador Técnico:

Don Alfredo Fernández Álvarez
informacion.veterinaria@orfeoed.com

Redacción:

redaccion.veterinaria@orfeoed.com
Luis Ramón González
Martín Llade

Colaboran en este número:

Isabel Bouvery Becquart
Mercedes Carmona Ramos
M^a Teresa Encinas Cerezo
Jose Manuel Etxaniz Makazaga
Concepción García y Botey
Amaranta Gómez Pérez
Alberto Quíles
Jose M^a Ros Rodríguez
Carlos Soto Agabo

Diseño y Maquetación:

Ana López Gómez-Acebo
alopez@orfeoed.com
Rodrigo Romero
Marta Soriano Jiménez

Orfeo Ediciones, S.L.

Sanchidrián, 48 B
28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid
Tel.: 91 351 02 53
Fax: 91 351 05 87
www.orfeoed.com

**Consejo de Dirección
de Orfeo Ediciones:**

Alfonso Carraté
Alfonso J. Fernández

Director de publicidad:

Santiago Mingo
publicidad@orfeoed.com
Tel.: 91 351 05 20

Imprime:

Ícono Imagen Gráfica, S.A.

Dep. Legal: M.4.364-1986
ISSN: 1130-5436

Tirada: 25.500 ejemplares
Distribución gratuita

El criterio de los artículos, entrevistas, cartas y anuncios es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente la opinión de la Dirección de la revista y, por tanto, del Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de la presente publicación sin la autorización del editor.

S U M A R I O

| | |
|--|----|
| ACTIVIDADES DEL CONSEJO Y DE LOS COLEGIOS | 6 |
| ACTUALIDAD PROFESIONAL | 16 |
| SECCIÓN TÉCNICA | |
| • Bienestar de las cerdas reproductoras (1ª parte) | 22 |
| • Aplicación de la medicina física en rehabilitación animal (1ª parte) | 28 |
| • Envasado al vacío | 32 |
| • Introducción a la Farmacología Veterinaria. Obligación e importancia de notificar supuestas Reacciones Adversas producidas por el no uso de Medicamentos veterinarios | 34 |
| LEGISLACIÓN | |
| • Sentencia sobre el recurso del Sindicato de Veterinarios de Cataluña al Departamento de Sanidad de la Generalitat de Cataluña | 38 |
| BIBLIOGRAFÍA | 40 |
| DOCUMENTO ESPECIAL | |
| • Entrevista con D. Paulino Díez Gómez, Presidente del Colegio de Veterinarios de Valladolid, con motivo del I centenario del Colegio vallisoletano y el V Congreso Mundial de Veterinaria Taurina de Valladolid | 42 |
| PANORAMA | |
| • Entrevista a José Manuel Etxaniz Makazaga | 46 |
| ÍNDICE DE COLEGIOS OFICIALES DE VETERINARIOS Y ASOCIACIONES PROFESIONALES | 49 |

ACUERDO ESPECIAL



CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS
DE VETERINARIOS
DE ESPAÑA

GESTISep

Gestión y
Seguro de Sepelio

Colectivo

FIATC
SEGUROS

GESTISEP, Gestión y Seguro de Sepelio es un servicio moderno y de alta calidad con un teléfono de asistencia las 24 horas del día, los 365 días del año, y con los mejores profesionales para dar soluciones a las indicaciones de los familiares.

Incluye un completo Servicio de Gestoría para que se ocupe de todos los trámites administrativos en caso de fallecimiento: obtención de certificados, tramitación de la pensión de viudedad y orfandad, servicio de asesoramiento en la tramitación sucesoria, etc.

Libre designación del lugar de Inhumación en todo el territorio español.

Desde donde se produzca el fallecimiento – en cualquier lugar del mundo – a cualquier lugar del territorio español, que los familiares determinen libremente.

Se devolverá a los beneficiarios la cantidad sobrante, si por alguna circunstancia el coste del servicio hubiera sido menor al capital asegurado.

Capital Asegurado 3.200 €

| EDAD | ANUAL | SEMESTRAL |
|-------|---------|-----------|
| 0-17 | 18,15€ | 9,24€ |
| 18-22 | 17,37€ | 8,84€ |
| 23-27 | 16,96€ | 8,65€ |
| 28-32 | 18,05€ | 9,22€ |
| 33-37 | 21,31€ | 10,88€ |
| 38-42 | 27,39€ | 13,98€ |
| 43-47 | 38,05€ | 19,40€ |
| 48-52 | 58,70€ | 29,93€ |
| 53-57 | 72,67€ | 37,07€ |
| 58-64 | 118,51€ | 60,45€ |

PRIMAS TOTALES: Incluyen Impuestos, Fondo Mutuo y Prima de Asistencia y Traslado

75
AÑOS

INFÓRMESE:
msc
correduría de seguros®
902 115 115

www.segurvet.com/contratar_sepelio.php

FIATC
SEGUROS

CONSTITUIDA LA NUEVA JUNTA EJECUTIVA PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA



El pasado día 23 de junio tomaron posesión los nuevos consejeros de la Junta Ejecutiva Permanente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España. En la fotografía la nueva Junta Ejecutiva Permanente al completo; de izquierda a derecha: Filemón Rodríguez Rodríguez, consejero; Felipe Vilas Herranz, consejero; Manuel Morales Doreste, consejero; Enrique Moya Barrionuevo, consejero; Paulino Díez Gómez, vicepresidente; Juan José Badiola Díez, presidente; Rufino Rivero Hernández, secretario general; Héctor Palatsi Martínez, consejero; Rafael Laguens García, consejero; Enrique Reus García-Bedoya, consejero; Francisco Luís Dehesa Santisteban, consejero.

SOBRE LA NO DESCALIFICACIÓN DE LOS CERTIFICADOS VETERINARIOS EN EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EEB

El presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios, Juan José Badiola, pidió no descalificar el papel de los certificados veterinarios dentro el Programa de Vigilancia de la Encefalopatía Espongiforme (EEB).

Indicó a EFE que este documento, que se exige a los ganaderos desde el año 2000 antes de enviar a los animales a matadero, está firmado por un veterinario y supone, a su juicio, una garantía de que la res no lleva clínicamente ninguna enfermedad que pueda poner en riesgo la salud de los consumidores.

Precisó que su prevalencia no ha significado "dinero para los bolsillos" de los veterinarios ya que, dijo, la mayor parte se han otorgado gratis; no obstante, la Unión de Pequeños Agricultores (UPA) sostiene que este certificado le ha costado al sector más de cien millones de euros en los últimos cuatro años. El Ministerio de Agricultura (MAPA) evalúa suprimir, en consenso con las Comunidades Autónomas (CCAA) y el sector afectado, este certificado al sostener que desde un punto de vista científico y técnico no hay argumentaciones sólidas sobre la necesidad de mantenerlo para lograr una mayor seguridad sanitaria.

Sin embargo, Badiola aseguró que el certificado veterinario surge tras un análisis clínico, es decir, está basado en la observación directa del animal y si éste presenta los síntomas que caracterizan una enfermedad, y no procede de un análisis pre-clínico, que permite detectar algún virus antes de que manifieste síntomas. El veterinario consideró que los resultados que entregan estos certificados se podrían mejorar, pero nunca "descalificar", ya que representan una garantía para el consumidor.

Badiola, como director del Laboratorio Nacional de Referencia de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles, solicitó prudencia a las autoridades ante la solicitud del sector ganadero de elevar la edad de retirada de los Materiales Especificados de Riesgo (MER) de la columna del vacuno de 12 a 21 meses. Badiola manifestó que, si bien el año pasado se registró un menor número de casos de EEB en España, este año el contexto se muestra diferente, ya que se está observando un incremento de casos en algunas Comunidades Autónomas, no obstante, apuntó que aún es pronto para determinar si esta tendencia se mantendrá a lo largo del año.

CONCEDIDO EL XVIII TROFEO TAURINO DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA.

El Jurado del XVIII Trofeo Taurino del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, presidido por D. Juan José Badiola Díez, después de valorar las características zootécnicas y de bravura de los toros lidiados en la Feria de San Isidro de Madrid de la presente temporada y realizada la votación, acuerda, por unanimidad, conceder el Trofeo al toro "Madroño", número 59 de 531 kilos de peso, de pelaje negro entrelado bragado meano, perteneciente a la Ganadería de Adolfo Martín, lidiado en 3er. lugar en la corrida del día 2 de junio de 2.005, por el diestro Fernando Robleño.



Don Adolfo Martín recibe el trofeo de manos del Presidente Dr. Badiola

PREMIOS TAURINOS CONCEDIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA

- 1988** Toro "Potrero" – Ganadería Los Guateles, S.A.
- 1989** Toro "Milanero" – Ganadería de D. Victorino Martín
- 1990** Toro "Carretilla" – Ganadería Puerto de San Lorenzo
Placa Premio Especial a la Ganadería de D. Samuel Flores, por la buena Presentación en conjunto de la Corrida lidiada el día 15 de mayo de 1990.
- 1991** Toro "Nochetriste" – Ganadería Conde de la Corte,
- 1992** Ganadería de D. Eduardo Miura Fernández, por la corrida mejor presentada de la Feria de San Isidro del día 4 de Junio de 1992.
- 1993** Toro "Clavellino" – Ganadería Hijos de D. Celestino Cuadri.
- 1994** Toro "Bastonito" – Ganadería Herederos de D. Baltasar Iban.
- 1995** Homenaje a D. Manuel Sanz Torres, por su dedicación a la defensa de la integridad del Toro de Lidia durante su vida profesional.
Entrega de las Menciones de Honor concedidas a las Ganaderías de D. Samuel Flores, D^a. Dolores Aguirre, D. Joaquín Murteira, Herederos de D. Baltasar Ibán y Palomo Linares, por sus toros lidiados durante la pasada Feria de San Isidro.
- 1996** Toro "Poleo" – Ganadería de los Hijos de D. Celestino Cuadri.
- 1997** Toro "Corbatero" – Ganadería de D. Pablo Romero
Entrega de Placas a las Ganaderías de D^a. Dolores Aguirre Ybarra, D^a. María Olea Villanueva, Como reconocimiento al conjunto de sus ejemplares lidiados en la Feria de San Isidro.
- 1998** Toro "Cocinero" – Ganadería de D. Adolfo Martín Andrés.
- 1999** Toro "Joyerito" - Ganadería "Partido de Resina".
- 2000** Toro "Malagueño" - Ganadería de D. Adolfo Martín Andrés.
- 2001** Toro "Divertido" - Ganadería de D. Javier Pérez Tabernero.
- 2002** Toro "Guitarrero" - Ganadería de Hernández Pla.
- 2003** Toro "Cantinerero" – Ganadería El Ventorrillo.
- 2004** Toro "Fogonero" - Ganadería Hijos de Celestino Cuadri.
- 2005** Toro "Madroño" – Ganadería D. Adolfo Martín Andrés



El ganadero corresponde con un presente a D. Juan José Badiola

GRAN ÉXITO EN VALLADOLID DEL V CONGRESO MUNDIAL DE VETERINARIA TAURINA

Entre el 11 y el 13 de Mayo, el universo taurino se dio cita en la capital pucelana



Recinto de la Feria Internacional de Muestras de Valladolid



De izquierda a derecha: D. Paulino Díez Gómez, D. Francisco Javier León de la Riva, y Don Juan José Badiola Díez

Rotundo éxito. Ésta es la calificación que mereció, sin duda alguna, el magnífico Congreso organizado en Valladolid con el fin de reunir a especialistas de la Veterinaria Taurina y del resto de los ámbitos en que está inmerso el toro bravo. No es fácil el conseguir anuar un alto nivel científico con otros aspectos más populares sobre la fiesta nacional; la excelente organización del Ilustre Colegio de Veterinarios de Valladolid, junto con la calidad y buen hacer de los ponentes, lograron materializar un evento que sin duda será recordado por sus buenos resultados. La gran asistencia de congresistas se unió a la diversidad de temas tratados; puede decirse que todo profesional o aficionado a la tauromaquia pudo ver satisfecho su interés.

Con la presencia de personalidades como D. Francisco Javier León de la Riva, alcalde de Valladolid, D. Alfonso Fernández Mañueco, consejero de Presidencia de la Junta de Castilla y León, o D. Juan José Badiola Díez, presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios, hubo varios momentos destacados durante los tres días en que se desarrolló el evento: mesa redonda sobre la Lengua Azul y sus implicaciones en el ganado de lidia, presentación del libro "Escuela Gráfica de Toros", conferencia



Altas personalidades del mundo de la Veterinaria española acudieron al Congreso



Panorámica de una de las conferencias del Congreso

sobre "Mito, folklore y toro bravo", coloquio sobre Bienestar animal, corrida de toros en la feria de San Pedro Regalado... Mientras el aspecto técnico quedaba ampliamente resuelto, con ponencias sobre la genética, los problemas reproductivos, la intervención veterinaria en los espectáculos taurinos o el diagnóstico por imagen, también el aspecto "humanístico" del toro y sus implicaciones en la cultura

lograba la satisfacción de los asistentes. Este gran congreso se une a la celebración del centenario del Ilustre Colegio de Veterinarios de Valladolid, en un amplio abanico de actividades que ejemplifican la excelente labor desarrollada por esta destacada institución. Desde "Información Veterinaria", nuestras más sinceras felicitaciones y los mejores deseos para el futuro.

Feria taurina de San Pedro Regalado



Don Andrés Amorós, destacado conferenciante



EL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LEÓN INAUGURA SU NUEVA SEDE



El Colegio de Veterinarios de León inauguró el pasado día 21 de mayo su nueva sede ubicada en la calle Fotógrafo Pepe Gracia, s/n, de la capital. El acto de inauguración que fue presidido por el Consejero de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, D. José Valín Alonso, que es Miembro de Honor de este Colegio; contó con la presencia del Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, D. Juan José Badiola Díez, así como con diversos Presidentes de Colegios Veterinarios de Castilla y León y de otras provincias limítrofes, autoridades provinciales y locales, y una masiva afluencia de colegiados.

El Profesor Dr. Miguel Cordero del Campillo, Catedrático Emérito de la Facultad de Veterinaria de León y Presidente de Honor del Colegio de Veterinarios de León, pronunció en el Salón de Actos de las nuevas instalaciones colegiales, una conferencia titulada: "Notas históricas sobre los Colegios de Veterinarios: El Colegio Oficial de Veterinarios de León". Los actos comenzaron a las doce del mediodía y finalizó con un vino español en un céntrico hotel de la capital leonesa.

La anterior sede que estaba situada en el número 1 de la calle Alcalde Miguel Castaño, había sido inaugurada en el año 1961 cuando el Colegio contaba con 250 colegiados y tenía una superficie de 112 m².

Las actuales instalaciones, que tienen cerca de 400 m², constan de un amplio Salón de Actos totalmente equipado con una capacidad de 93 plazas, un Aula-Biblioteca, Sala de Juntas, Sala de Informática, una amplia recepción con zona de espera, almacenes y diversos despachos para la Junta Directiva y el personal del Colegio.

El Colegio de Veterinarios de León cuenta actualmente con algo más de un millar de colegiados y a su vez es sede de varias asociaciones profesionales: Clínicas de Pequeños Animales, Clínicos de Grandes Animales y de Empresa, Veterinarios de Campañas de Saneamiento, de Veterinarias y esposas de Veterinarios y otras.

Gracias a las nuevas instalaciones, el Colegio podrá desarrollar otras muchas actividades entre las que destaca la formación continuada de los colegiados, una tarea para la que ha establecido convenios con la Universidad de León, a través de la Facultad de Veterinaria, y con la Junta de Castilla y León por medio de las Consejerías de Sanidad, Agricultura y Ganadería, así como con diversas entidades de carácter privado.

Una formación continuada a la que también hay que sumar la información que permanentemente se proporciona a los colegiados a través de Boletines Informativos, correos electrónicos o a través de su propia página web.

Durante los 44 años en los que la anterior sede colegial se ubicó en la calle Alcalde Miguel Castaño, los presidentes fueron:



D. Valentín Rodríguez Rodríguez
D. Toribio Ferrero López
D. Antonio Díez Domínguez
D. José Fernández Ramón
D. José Teresa Remis
D. Miguel Abad Gavín

Actual Junta de Gobierno:

-Presidente: José Luis Teresa Heredia
-Vicepresidente: Jesús García Caballero
-Secretario: José María García Redondo
-Tesorero: José Luis García Llamazares
-Vicesecretaria: Esther Díez Jabares
-Vocal Representante de los Jubilados: Ángel Morán Rodríguez
-Vocal Representante de la Facultad de Veterinaria de León: Ángel Alonso Díez

OPOSICIONES VETERINARIOS

CUERPO NACIONAL VETERINARIO • COMUNIDADES AUTÓNOMAS • MISACO

Tutorías presenciales para grupos reducidos:
Zaragoza, Córdoba, Madrid y León.

Temarios, Test y casos prácticos a distancia, parte general y específica.
Actualización permanente.

Grupos presenciales

CÓRDOBA
ZARAGOZA
MADRID
LEÓN
ON LINE

Pruebas selectivas en preparación

Cuerpo Nacional Veterinario (21 plazas)
Asturias (51 plazas)
Andalucía (42 plazas)
Aragón (15 plazas)
Galicia (258 plazas)
CLM (10 plazas + Oferta Empleo Público 2005)
Castilla y León (Oferta de Empleo Público 2005)

Últimos resultados

ANDALUCÍA

(54 plazas Cuerpo Superior Facultativo 2004, fin fase oposición)
Total aprobados bajo nuestra preparación: 39

CUERPO NACIONAL
VETERINARIO

(8 plazas 2004)
Total aprobados bajo nuestra preparación: 5

VETERINARIOS TITULARES
ESTADO

(20 plazas 2004)
Total aprobados bajo nuestra preparación: 7

CASTILLA-LA MANCHA

(114 plazas Cuerpo Superior Escala Superior de Sanitarios Locales 2001)
Total aprobados bajo nuestra preparación: 34

CASTILLA-LA MANCHA

(150 aprobados Cuerpo Superior Especialidad Veterinaria 2004-interinos)
Total aprobados bajo nuestra preparación: 98

ARAGÓN

(241 plazas Cuerpo Superior Especialidad VAS 2002)
Total aprobados bajo nuestra preparación: 85

Coordinador: Eduardo Vijil

Información, adquisición de temarios a distancia y reserva de plazas:
Eduardo Vijil · Apartado de Correos nº 327 · Zaragoza
Tel.: 617 22 48 53 • 976 42 82 28
e-mail: edvijil@yahoo.es • evijil@eresmas.com

XI CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA DE LA VETERINARIA

20-22 de Octubre de 2005 – Facultad de Veterinaria de Murcia

Entre los días 20 y 22 del próximo mes de Octubre, se desarrollará en la Facultad de Veterinaria del Campus de Espinardo en Murcia el XI Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria. Este destacado evento está organizado por las Asociaciones Nacional y Murciana de Historia de la Veterinaria, y por el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Región de Murcia. Entre el interesante conjunto de temas que se expondrán, destacan varios como la anatomía veterinaria en los manuscritos medievales, la antigua carrera de albéitar en España, el asociacionismo profesional durante el franquismo y la transición, la docencia de la Historia de la Veterinaria o los 100 años de evolución del Colegio de Veterinarios de Murcia. El éxito del congreso está garantizado, con la presencia de excelentes ponentes como D. Vicente Dualde Pérez, D. José Manuel Pérez García, Dña. Isabel Marín Gómez, D. Pedro Maset Campos o D. Fulgencio Fernández Buendía.

CONVENIO ENTRE EL CONSEJO GENERAL Y VETERINARIOS SIN FRONTERAS

En el marco del convenio existente entre el Consejo General de Colegios de Veterinaria de España y Veterinarios Sin Fronteras, este semestre, dos veterinarias y dos veterinarios viajarán para conocer los proyectos de VSF en el Sur. El convenio contempla la concesión por parte del Consejo de dos becas de viaje y estancia, por cada año. Las correspondientes al año 2004 se han sumado a las de este año 2005, ya que el año pasado, por dificultades en los países de destino, tuvieron que ser pospuestas. VSF considera importante que la profesión conozca la realidad en la que lleva a cabo sus proyectos y este es un buen mecanismo. Con estas cuatro estancias esperamos que los/as cuatro compañeros/as puedan impregnarse de la realidad de los países empobrecidos y de las iniciativas que las comunidades campesinas están desarrollando con el apoyo de nuestra ONG.

A su regreso les pediremos a los cuatro que participen en diferentes eventos y que escriban sobre su experiencia.

Después de un proceso de selección para adjudicar las cuatro becas las personas que se desplazarán son las siguientes: Xavier Farrés, de Mallorca, que viajará para conocer los cuatro proyectos que en la actualidad gestiona VSF en Guatemala. Olga Martínez de Murcia y Silvia Chisbert de Valencia que permanecerán en el proyecto de Desarrollo Social y Ganadero en la provincia de Azua, municipio de Padre de las Casas en la República Dominicana y Jaume Altmira, de Sabadell (Barcelona), que se trasladará a Uganda para conocer el trabajo de VSF en la zona y en concreto dar una especial atención a las comunidades pesqueras y los efectos de la producción de Perca del Nilo para la exportación.

RAFAEL URIBARREN AXPE, NUEVO DIPUTADO FORAL PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL EN GIPUZKOA.

El pasado martes 28 de junio, el Diputado General de Gipuzkoa, Joxe Joan González Txábarri, nombró Diputado Foral para el Desarrollo del Medio Rural al veterinario Rafael Uribarren Axpe, en sustitución de su antecesora en el cargo, Nuria López de Gereñu, recientemente nombrada Consejera de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco.

Rafa Uribarren, nacido en Arrasate-Mondragón (Gipuzkoa) en 1952, estudió Veterinaria en la Facultad de Zaragoza, siendo jugador de su equipo de rugby, finalizando en 1978. Desempeñó la interinidad de Tolosa (Gipuzkoa) desde 1979, durante diez años, para pasar luego a coordinar la Oficina Comarcal de Sanidad en Zarautz. Fue presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa, durante doce años concejal de la pequeña localidad de Aneta, parlamentario vasco desde 1995 y pertenece a la ejecutiva guipuzcoana de EAJ/PNV. Es Diplomado en Sanidad y Máster en gestión medioambiental. La noticia ha sido muy bien recibida entre la colegiación guipuzcoana, que espera solventar las diferencias que mantiene con el funcionariado de esa área de la Diputación Foral guipuzcoana en materia de identificación canina y otras.

TÍTULO DE "ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN SANIDAD AMBIENTAL" SEGUNDA EDICIÓN

Organiza

Colegio Oficial de Veterinarios de Segovia
Facultad de Ciencias Experimentales (Universidad SEK, Segovia)

**Colabora**

Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria. Junta de Castilla y León.

Dirección

Dr. D. Javier Tejedor Martín. Vocal de la Sección Técnica. Colegio Oficial de Veterinarios de Segovia.

Dr. D. Samuel González Mancebo, Profesor de la Facultad de Ciencias Experimentales; Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios, Universidad SEK, Segovia, España

Introducción

La finalización con notable éxito de una primera edición del "TÍTULO DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN SANIDAD AMBIENTAL" nos anima a seguir con este proyecto, con una ampliación de contenidos a fin de poder llegar a un mayor número de alumnos, y por otra parte es necesario continuar con esta actividad a fin de que los alumnos que no han podido alcanzar el número mínimo de créditos necesarios para obtener dicho título, puedan conseguirlos en esta segunda edición.

Por otro lado se abre la posibilidad de obtención de un título de EXPERTO UNIVERSITARIO, para los que quieran seguir con esta formación y acrediten la realización de dos ciclos completos.

Necesidades

Las implicaciones, a corto y largo plazo, que un cambio en las condiciones ambientales tiene sobre la salud de las poblaciones humanas es una de las principales razones del marcado interés actual por las ciencias ambientales. Por ello consideramos que es enormemente interesante la formación de personal especializado que interrelacione el conocimiento de los fenómenos ambientales, tanto biológicos como físicos y químicos, con los conocimientos patológicos y sanitarios de los efectos de dichos fenómenos sobre el individuo y las poblaciones humanas.

Así mismo, el programa propuesto se enmarca dentro de la necesidad de formación de profesionales que demanda el desarrollo de la AGENDA 21.

Objetivos

Aportar conocimientos básicos y específicos sobre las relaciones entre el medio ambiente y la salud humana, haciendo especial incidencia en los problemas de aplicación práctica y en los de mayor demanda profesional y social en la actualidad como son: la Protección y fomento de la salud humana; la integración del medio ambiente y el desarrollo en la adopción de decisiones

Proporcionar a los estudiantes una visión interprofesional y práctica en convivencia con profesionales en ejercicio, sobre la realidad de este tipo de problemas y su abordaje.

Proporcionar a los profesionales la necesaria formación y actualización, tanto a nivel teórico como de las últimas técnicas empleadas en estos campos, y fomentar el espíritu del necesario trabajo en equipo entre distintas disciplinas.

Preinscripción

Desde el 1 al 30 de Septiembre mediante alguno de los siguientes procedimientos:

- i) Llamando al teléfono 921-463855 del Colegio Oficial de Veterinarios de Segovia
- ii) Entregando el boletín de inscripción debidamente cumplimentado en la secretaría de la Facultad de Ciencias Experimentales (Charo Rubio Subtil).
- iii) Enviando el boletín de inscripción mediante fax al nº 921445593, a la atención de Secretaría Fac. CC. Experimentales, Charo Rubio Subtil.o al nº 921-463856 del Colegio Oficial de Veterinarios de Segovia.
- iv) Enviando el boletín de inscripción al e-mail colvetsg@interbook.net

LOS VETERINARIOS CATALANES NOMBRAN A D. FEDERICO MAYOR ZARAGOZA "ACADÉMICO DE HONOR"

La Academia de Ciencias Veterinarias de Cataluña (ACVC) nombró Académico de Honor al ex director general de la Unesco, Federico Mayor Zaragoza, informó la entidad. Durante el acto, que se celebró en las nuevas instalaciones de la sede del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, el homenajeado pronunció la conferencia "Derecho a la nutrición".

El nombramiento se celebró durante el acto de clausura del curso académico de la ACVC, al que asistieron el conseller de Agricultura, Antoni Siurana; el presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, Juan José Badiola, y el rector de la UAB, Lluís Ferrer.

IN MEMORIAM

Pedro Iglesias Hernández

Nació el 1 de julio de 1.922 en Oncala, un pueblo de la Provincia de Soria al que le demostró su cariño dedicándole una parte importante de su trabajo y saber. Con buenos antecedentes veterinarios, su padre era un gran Veterinario Titular que recibió incluso premios por publicaciones suyas de Parasitología Veterinaria, de la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Soria, que le publicó algunos libritos para veterinarios y ganaderos, en momentos de postguerra de total vacío cultural.

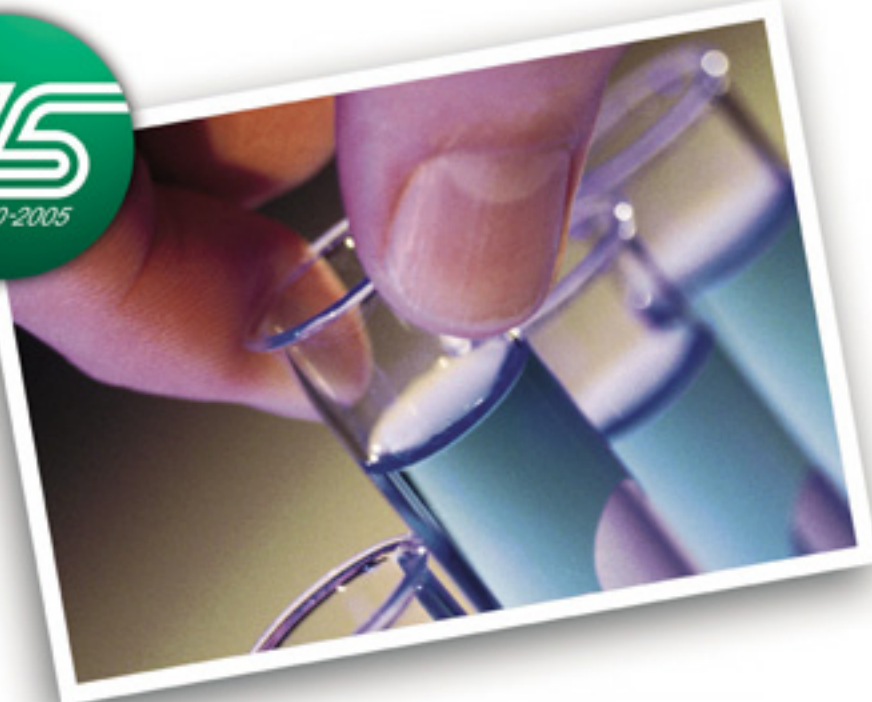
Su padre, hombre de gran espíritu, era ferviente gordonista en la etapa de despegue de Felix Gordón Ordás, y en la de inmediata preguerra, y por tal fue duramente represaliado, incluso con sanción de incautación de bienes, que le puso en dificultades económicas que afectaron a Pedro, que pudo acabar brillantemente el Bachillerato y lograr el título de Maestro Nacional como vía rápida, obteniendo plaza en la Provincia de Soria, y lograr los necesarios ahorros para poder cursar en Zaragoza la carrera de Veterinaria. Allí aprovechó el tiempo desde 1.942 ganando algún curso con brillantes notas y siendo alumno destacado en Escuela y luego Facultad, con escasos medios. Acabada la guerra, por su brillante expediente académico pudo lograr una buena plaza de Veterinario Titular en su provincia de Soria, hasta rehacer su economía, y aspirando a más se trasladó a Madrid, ya casado con una mujer muy inteligente, para

preparar oposiciones al Cuerpo Nacional Veterinario, que gana, y es destinado a Alicante como Jefe provincial de Sanidad Veterinaria donde permanece tres años, coincidiendo con Arturo Soldevila Feliú que estaba en Ganadería. De esta época derivó su relación con la Residencia de Previsión Sanitaria, que ha cultivado hasta su muerte.

Su siguiente destino fue el Servicio Provincial de Ganadería de Pontevedra en donde, como buen conocedor del campo, entra en el alma gallega; de ello deriva una magnífica Tesis Doctoral sobre el caballo asturcón gallego con otras publicaciones posteriores relacionadas con el tema. De aquí pasa a Orense como Director del Centro de Selección de Ganado Bovino de Fuentefiz y Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, en los que permanece doce años.

Pasó a Madrid a Servicios Centrales, siempre con vocación de CNV y de la responsabilidad de los puestos de mando; hizo una buena labor en paralelo en la Mutualidad de Funcionarios del Ministerio de Agricultura, y dejó huella en todos sus destinos.

Pero le quedaba el rescoldo de sus principios gordonistas, de una Veterinaria mejor con una faceta cultural impresionante. Ya hemos citado su Tesis y demás publicaciones sobre el caballo asturcón gallego, y el alma rural de Galicia.



PREMIOS PSN

A LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Previsión Sanitaria Nacional, con motivo de su 75 Aniversario, convoca los Premios PSN a los Profesionales Universitarios, dirigidos a reconocer a profesionales e instituciones por su trabajo relacionado con el mundo profesional universitario.

Profesionales: Trabajo escrito relativo a la historia, competencia, papel, funciones, trayectoria y logros de las instituciones representativas de las profesiones universitarias.

Instituciones: Presentación de una candidatura entendiendo como tal instituciones, corporaciones, organismos y entidades que se hayan distinguido o se distingan por su decidida defensa de los profesionales universitarios y de sus profesiones e intereses.

El Premio para la categoría "Profesionales" irá acompañado de un importe de 12.000 € brutos.

El Premio para la categoría "Instituciones" irá acompañado de una obra de arte.

Solicite las bases para la presentación de trabajos y candidaturas en
www.psn.es/75 | osm@psn.es | Teléfono 902 100 062



Oficina de Servicio al Mutualista: 902 100 062

www.psn.es

ACTUALIDAD PROFESIONAL

BIENESTAR EN LAS INSTALACIONES SECAL – ESLAV 2005

La SECAL (Sociedad Española para las Ciencias del Animal de Laboratorio) y la ESLAV (European Society of Laboratory Animal Veterinarians) están organizando el Congreso Internacional Conjunto titulado "Bienestar en las Instalaciones" ("Welfare in Facilities"). Serán el VIII y VI congreso respectivamente de estas organizaciones.

Se celebrará en Elche (Alicante) del 5 al 7 de Octubre del presente año y está abierto a cualquier persona interesada en el mundo del animal de laboratorio.

La SECAL es una sociedad científica multidisciplinar, que representa a la mayor parte de las personas relacionadas con el animal de laboratorio, en cualquiera de sus facetas y cuenta en la actualidad con más de 300 socios. Por otro lado ESLAV engloba a más de 240

veterinarios de toda Europa dedicados a este campo.

Los miembros de ambas sociedades provienen de las universidades, la industria y de organizaciones de carácter público.

El congreso cuenta con tarifas especiales de inscripción para personas jubiladas, estudiantes y técnicos.

Para promover el intercambio científico la empresa Harlan va a patrocinar el *Primer Premio Harlan de Posters*, al mejor póster relacionado con el tema central del congreso *Welfare in the Facilities* y valorado en 2500 euros.

Para mayor información sobre la SECAL o el congreso, puede dirigirse a las páginas web www.secal.es y www.secaleslavmeeting.org. Para mayor información sobre ESLAV puede hacerlo en www.eslav.org



PREMIOS PSN A LOS PROFESIONALES

Previsión Sanitaria Nacional celebra este año su 75 aniversario. Para conmemorar dicha efeméride, el Consejo de Administración presidido por D. Miguel Carrero López ha convocado los Premios PSN a los Profesionales, con el fin de convertirse en un reconocimiento al valor del colectivo y a sus instituciones representativas, los Colegios. Los premios presentan dos categorías: una dedicada a trabajos escritos relacionados con la trayectoria y logros de los Colegios, y otra reservada a instituciones que se hayan distinguido por la defensa de los profesionales y de sus valores sociales y laborales.

Crterios de valoración:

Además de los requisitos mínimos exigidos, se valorarán positivamente las características de originalidad,

interés histórico, calidad y contribución del trabajo a elevar el significado de los Colegios profesionales.

Proceso de selección:

Se formará un jurado compuesto por miembros, todos ellos personalidades relevantes del mundo profesional universitario, especialmente del sector sanitario. El jurado revisará los proyectos participantes en cada una de las categorías en las que se divide el presente Premio, valorando su originalidad y calidad, y realizando una preselección de diez proyectos para cada categoría, siguiendo los criterios establecidos en el punto anterior. Una vez finalizada la mencionada preselección, el jurado revisará los proyectos seleccionados y elaborará una clasificación siguiendo los mismos criterios, siendo el primer clasifi-

cado en cada categoría el vencedor final.

El plazo de admisión de los trabajos y candidaturas comenzó el día 31 de Marzo y finalizará el día 31 de Agosto a las 15.00 h. Los participantes que deseen optar al premio enviarán sus sobres sin remite a la siguiente dirección:

PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL

Premio "PSN a los Profesionales Universitarios"

Categoría: (Profesionales o Instituciones)

C/ Villanueva nº 11
28001 Madrid

El fallo del jurado será inapelable y se hará público el día 30 de septiembre de 2005.

CURSO DE ENTOMOLOGÍA MÉDICO-VETERINARIA Y CONTROL DE VECTORES

La Universidad de Zaragoza organiza un curso avanzado sobre entomología sanitaria y control de vectores, a desarrollar entre el día 11 y el 13 de Julio. Con una duración de 30 horas, este interesante seminario está dirigido por el Dr. D. Javier Lucientes Curdi, profesor titular de Patología Animal de dicha institución.

El objetivo de este curso es contribuir a la formación de los licenciados sanitarios en el control de los artrópodos, tanto de los que son causa directa de enfermedad como de los que actúan como vectores transmisores de patologías. En este sentido, se estudiará en profundidad el aspecto epidemiológico y las posibles zoonosis que pueden afectar a los seres humanos. El conocimiento de la entomología médico-veterinaria contribuirá a mejorar las herramientas de los profesionales ante este tipo de procesos.

Se desarrollará en el Salón del Ayuntamiento y Casa de Cultura de Grañén, Los Monegros (Huesca). Para más información:

Secretaría de los Cursos Extraordinarios,
Edificio Interfacultades, 3ª planta
C/ Pedro Carbuna, 12, 50009 – Zaragoza
Tfno.. 976 761 047 - Fax. 976 762 050
www.unizar.es/cursosdeverano



EL AYUNTAMIENTO DE MADRID SE ADHIERE AL MANIFIESTO POR EL ABANDONO CERO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, PROMOVIDO POR LA FUNDACIÓN AFFINITY

El director de Madrid Salud, José Manuel Torrecilla, y la Directora-Gerente de la Fundación Affinity, María Azkargorta, han firmado hoy el acto de adhesión.



Dos momentos del acto: de izquierda a derecha. Dña. María Azkargorta, D. José Manuel Torrecilla y D. Rafael Mendieta

El Ayuntamiento de Madrid se ha sumado al Manifiesto por el Abandono Cero, una propuesta de pacto global para erradicar el abandono de perros y gatos en España promovida por la Fundación Affinity.

El Director de Madrid Salud, José Manuel Torrecilla, ha suscrito el Manifiesto por el Abandono Cero en un acto público junto a María Azkargorta, Directora-Gerente de la Fundación Affinity.

El Manifiesto por el Abandono Cero quiere sumar los esfuerzos de todas las instituciones preocupadas por el bienestar de los animales de compañía para reducir la tasa de abandono a los niveles del norte de Europa, donde casi es inexistente. El manifiesto cuenta

también con la adhesión de la Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Pequeños Animales (AVEPA).

Madrid Salud tiene como objetivo optimizar la relación entre los ciudadanos y los animales desde el punto de vista sanitario, de la seguridad y de la convivencia; promover actividades positivas respecto a los animales, entre ellas las de prevención del abandono; fomentar los conocimientos de quienes conviven con animales y proponer convenios con órganos de la administración, fundaciones, asociaciones de defensa, etc. con el propósito de cumplir estos objetivos.

La Fundación Affinity, por su parte, tiene como misión promover el papel

de los animales de compañía en la sociedad, centrándose en dos campos principales: la realización de campañas y de materiales educativos para lograr convivencia y armonía entre personas y animales y el incremento de la calidad de vida de unas y otros.

El Manifiesto que hoy suscribe Madrid Salud contiene una filosofía que el Ayuntamiento comparte en todos sus puntos, sobre todo en lo que concierne a las actitudes responsables de los ciudadanos con los animales y en lo que se refiere tanto al control de la reproducción de éstos como a evitar su abandono

Madrid, 21 de junio de 2005

Para más información:

Elisenda Estañol/ Marta Pulgar, María Azkargorta, Hill and Knowlton (Fundación Affinity)

Gabinete de Prensa de la Fundación Affinity

Tels: 934 927 054 - 934 108 263

mazkargorta@affinity-petcare.com • eestanol@hillandknowlton.com • mpulgar@hillandknowlton.com

Ahora decide usted...



Nadie conoce mejor que usted sus necesidades, por eso, en AMA, le ofrecemos 4 modalidades de seguros para su automóvil



Premiamos su fidelidad

Ponemos a su disposición un servicio de **Asistencia Jurídica Telefónica Especializada**, de manera totalmente gratuita para consultas en los ámbitos **personal y profesional**.



Teléfono de asistencia jurídica

91 572 44 22

Un seguro de confianza

A.M.A.

ASOCIACIÓN MUTUAL ASSEGUADORA



La Mutua de los Profesionales Sanitarios

Infórmate sobre todos nuestros Seguros y Servicios:

- Teléfono Central Madrid **91 343 47 00**
- A través de internet: **www.amaseguros.com**
- En las delegaciones AMA de cada provincia

XXVI SYMPOSIUM ANUAL DE ANAPORC

14-16 de septiembre de 2005

Entre los días 14 y 16 de Septiembre se desarrollará en el Salón de Actos de SEPOR de Lorca (Murcia) el XXVI Symposium de la Asociación de Porcinocultura Científica ANAPORC, entidad con una larga tradición en nuestro país y que sin duda atraerá a numerosos especialistas y entendidos en el sector porcino. Esta conocida sociedad científica lleva muchos años desarrollando una amplia labor difusora de todos los avances y nuevos descubrimientos aplicables a los principales problemas de la sanidad y producción porcina.

Los ponentes, entre los cuales hay investigadores como F. Zuckermann, D. Taylor, H. Thompson, S. Mcorist o A. Muñoz, tratarán asuntos tan importantes como la inmunología de PRRS, la patología digestiva en el cerdo, la ileítis proliferativa, la trazabilidad alimentaria o la enfermedad de Aujeszky.

Para más información:



ANAPORC (A.E.S., S.L.)
Apdo. de Correos F.D. 002
28200 San Lorenzo del Escorial
(Madrid)
Tfno.: 91 890 71 20
Fax. 91 890 33 21
A-E-S-@telefonica.net

NOTA DE Prensa CHARLAS VIRBAC-GEN OMEGA. MAYO-JUNIO 2005

Virbac España S.A. celebró durante los meses de Mayo y Junio nuevas charlas sobre terapia antiviral con Interferón Omega en animales de compañía. Las ciudades elegidas fueron Ibiza, Girona y Bilbao. Como en ocasiones anteriores, el creciente interés del tema a tratar ha motivado la excelente acogida de los profesionales veterinarios de la zona. Virbac España, S.A. quiere agradecer al Dr. Félix Vallejo, director del Hospital Veterinario Happy Animal de Madrid y coordinador del GEMFE, su inestimable ayuda en el conocimiento y la divulgación de esta innovadora herramienta terapéutica.

Virbac España, S.A. agradece también a Copema Balear S.L., a Adivet S.L. y al Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Girona su activa colaboración en la organización de estas tres charlas.

Si desea más información sobre el uso de los interferones en Veterinaria, puede consultar las páginas:

www.virabagenomega.com
www.vetcontact.com/interferon/

También puede solicitar información en Virbac España, S.A., teléfono: 93 4707940, infocliente@virbac.es

II MÁSTER UNIVERSITARIO "BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN"

Los Departamentos de Fisiología y Biología Celular de la Universidad de Murcia son los responsables de organizar esta segunda edición del Master sobre Biología y Tecnología de la Reproducción, que tendrá lugar entre los meses de Enero y Diciembre de 2006. Consta de 620 horas lectivas, divididas entre teoría y práctica. La Sede estará en las Facultades de Veterinaria y Medicina del Campus de Espinardo de la Universidad de Murcia. Los directores

de este programa de postgrado son:

- Dra. Pilar Coy
Tel.: 968 364 789
Fax: 968 364 147 pcoy@um.es
- Dr. Manuel Avilés
Tel.: 968 364 385
Fax: 968 364 323 maviles@um.es

Más información en:
www.um.es/grupo-fisiovet



SOMMET DE L'ELEVAGE 2005

6, 7 y 8 de octubre DE 2005 - Clermont-Ferrand (Francia)

El primer salón europeo de los profesionales de la carne bovina prosigue su desarrollo internacional

EL SOMMET DE L'ELEVAGE ("La Cumbre de la Ganadería"), primer salón profesional europeo de los productores de carne bovina, ha colgado el cartel de "completo" con 750 expositores, lo cual significa una progresión del 7 % con relación a la edición de 2004. Se espera que 70 000 visitantes acudan a este acontecimiento, que se celebrará del 6 al 8 de octubre de 2005 en el parque de exposiciones de la Grande Halle d'Auvergne, en Clermont Ferrand (Francia). Será inaugurado por Jacques Chirac, Presidente de la República francesa. Se presentarán un total de 1500 animales y el Concurso Nacional Charolés será, sin duda, uno de los momentos importantes de la edición. Cabe destacar el refuerzo del espacio "salud animal" con la participación de numerosos laboratorios.

El SOMMET DE L'ELEVAGE sigue desarrollándose con una visión inter-



nacional. Estarán presentes más de 200 expositores de origen extranjero, procedentes sobre todo del Reino Unido, Irlanda, Bélgica, Italia, España, Dinamarca, Países Bajos, Alemania y Austria. Ya se están anunciando numerosas delegaciones. Los organizadores prevén acoger a 1 500 visitantes extranjeros, frente a los 1 000 que se registraron en 2004. Se organizarán para ellos visitas de ganaderías, de

plantas técnicas y de centros de inseminación, y se les reservará un salón internacional. México será el país destacado, con la invitación de una veintena de responsables de la ganadería mexicana, en colaboración con Ubifrance y con el Instituto de la Ganadería. Un coloquio sobre la actividad de la ganadería en México permitirá conocer mejor a este país de gran tradición ganadera.

VIRBAC ORGANIZA UNA NUEVA SESIÓN DE CASOS CLÍNICOS EN DERMATOLOGÍA, PRESENTADOS POR LLUIS FERRER Y MAR BARDAGÍ

El encuentro tuvo lugar el día 9 de Junio en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, cuyas renovadas instalaciones habían sido inauguradas tan sólo un día antes.

Las enfermedades cutáneas de los animales de compañía constituyen una pieza clave en la práctica clínica veterinaria. La dificultad en el diagnóstico y tratamiento de estas patologías despierta en el clínico un gran interés por la información que se le ofrece al respecto, como demuestra la excelente acogida de todas nuestras sesiones. Por este motivo, Virbac, líder mundial en Dermatología Veterinaria, desea seguir contando con la inestimable ayuda de expertos de la talla de Lluís Ferrer y Mar Bardagí para fomentar el conocimiento de esta especialidad entre los profesionales.





El mantenimiento de las cerdas en libertad favorece las peleas al tener que establecer la jerarquía social el grupo.

Bienestar de las cerdas reproductoras (1º parte)

Por Alberto Quiles,

Departamento de Producción Animal. Facultad de Veterinaria. Universidad de Murcia. Campus de Espinardo. 30100-Murcia. quiles@um.es

Hoy en día el Bienestar Animal supone uno de los pilares básicos de actuación de los porcinocultores modernos en el ámbito de la Unión Europea, junto con el respeto al medioambiente y la seguridad alimentaria. De tal manera que el Bienestar Animal se ha convertido en un asunto de importancia para los ganaderos, no sólo por cuestiones legales, de obligado cumplimiento, sino por los requerimientos cada vez más estrictos para una garantía de calidad en la cadena comercial de la carne de cerdo.

Esta implicación del Bienestar Animal está suponiendo un cambio en el diseño de las instalaciones, ya que hemos de pensar no sólo en facilitar la mano de obra

sino también en ofrecer a los animales la posibilidad de elección de varios entornos dentro de las instalaciones, para de esta manera hacer frente al tedio y al aburrimiento, y dar la posibilidad de desarrollar pautas de comportamiento naturales.

Respecto al bienestar de las cerdas reproductoras, diremos que la rentabilidad de toda explotación animal pasa necesariamente por un buen control y manejo de la reproducción, lo que repercutirá en una mejora de la eficacia reproductiva. En nuestro caso concreto, el obtener el máximo número de lechones por cerda alojada y año. Para ello, no sólo será necesario tener un buen conocimiento de las bases fisiocootécnicas de la reproducción



La utilización de paja mejora las condiciones de bienestar de la cerda.

porcina, llevar a cabo mejoras en las instalaciones, mejorar los niveles de alimentación junto con una mejora genética de nuestros animales, sino que deberemos proporcionar a nuestros animales el medioambiente y las condiciones adecuadas para que puedan exteriorizar su comportamiento natural y para que puedan mantener una relación armónica con el medio y con el hombre que los maneja. Es decir, junto con una mejora genética de los animales, de la alimentación, de las construcciones y de las instalaciones, un mayor conocimiento de la fisiología de la reproducción y de los mecanismos hormonales que la regulan, hemos de proporcionar a los animales, unas condiciones de vida y un bienestar satisfactorio y aceptable, no solo por razones éticas y de presión de la sociedad civil, sino por motivos de rentabilidad ganadera, ya que todo animal que es capaz de controlar los fenómenos relacionados con su entorno es un animal que va a rendir más y mejor. De ahí que los ganaderos sean los más interesados en mejorar el Bienestar Animal de las cerdas, proporcionándoles las condiciones de máximo bienestar para poder obtener de ellas la máxima eficacia reproductora.

Junto a los aspectos de Bienestar Animal abordaremos algunos aspectos relacionados con el comportamiento de la cerda reproductora, ya que por

una parte nos ayudarán a comprender algunos aspectos relacionados con el Bienestar Animal y con la capacidad adaptativa de los animales, y, por otra parte, hemos de saber que cualquier aspecto relacionado con la Producción Animal tiene una base etológica. Así, por ejemplo, la prolificidad y la tasa de mortalidad neonatal de los lechones son reflejos del comportamiento sexual y del comportamiento maternal, epimelético y et-epimelético, respectivamente. Basándonos en el principio general de que “un organismo sólo puede desarrollar su capacidad congénita de rendimiento cuando está en armonía con el medio ambiente en lo referente a sus necesidades vitales”.

BIENESTAR DE LA CERDA GESTANTE.

La Directiva 2001/88/CE y R.D. 1135/2002 determinan que la superficie mínima para cerdas después de la cubrición y durante la gestación, cuando se críen en grupos, ha de ser de 1,64 m², y en el caso de las cerdas jóvenes -cerdas tras la pubertad y antes del parto- esta superficie se incrementa hasta 2,25 m². Las viguetas de los slats deberán tener una anchura mínima de 80 mm, y la anchura de las ranuras no podrá exceder de 20 mm. Los alojamientos para cerdas reproductoras también incluirán, además de la zona sucia (de deyecciones) y del área de alimentación, una zona de

reposo común con una superficie útil mínima de 1,3 m² por cerda (0,95 m² para cerdas jóvenes), la cual deberá ser suelo continuo compacto, del que el 15% como máximo se reservará a las aberturas de drenaje.

En este sentido, cabe destacar las experiencias llevadas a cabo por Hemsworth y cols. (1986), en donde comprobaron cómo a medida que aumentaban la superficie de suelo disponible por cerda durante el periodo prepuberal a 1, 2 y 3 m², aumentaba el porcentaje de cerdas que salían en celo (79%, 88% y 100%, respectivamente), y el porcentaje de fertilidad (79%, 85% y 87%, respectivamente). En líneas generales, la disminución de la superficie disponible favorece el estrés fisiológico, reduce los rendimientos reproductivos y aumenta el riesgo de esterotipias.

Durante la fase de gestación, podemos optar por el alojamiento en jaulas individuales o en grupos en estabulación libre. Esto último supone una serie de ventajas frente a la plaza individual fija, sobre todo desde el punto de vista etológico y del Bienestar Animal, ya que las cerdas pueden desarrollar pautas de comportamiento más naturales, al favorecerse el movimiento – en el alojamiento en jaulas se ha observado que las cerdas emplean más tiempo en tumbarse y en levantarse como consecuencia de las dificultades de movimiento – y las relaciones sociales, así como comportamientos naturales como el “hoyar”. Todo ello implica un aumento del Bienestar Animal y una disminución de lo que nosotros hemos denominado Patología Zootécnica (Quiles y cols., 1989), caracterizada por una serie de síntomas y de síndromes como consecuencia de la cría intensiva de animales, y, que en el caso que nos ocupa, supone comportamientos anormales como la mordedura de colas o esterotipias como la mordedura repetitiva de los barrotes de las jaulas. A este respecto, cabe destacar las experiencias llevadas a cabo por Broom y cols. (1995), en donde evaluaron las consecuencias en el Bienestar Animal a largo plazo comparando tres sistemas de alojamiento para cerdas gestantes: jaulas individuales convencionales, alojamiento en grupo de

5 cerdas con acceso a comederos individuales, y otro grupo de 5 cerdas con comederos electrónicos. Los resultados obtenidos sugieren que las cerdas alojadas en jaulas individuales soportan situaciones más difíciles que las alojadas en grupos, realizando durante la primera y cuarta gestación muchas más esterotipias.

Por otra parte, según Edwards y English (2000), las cerdas gestantes alojadas en jaulas presentan una mayor incidencia de cojeras, una mayor disminución ósea, peor tono muscular, un aumento de la duración del parto, cistitis y disminución del sistema inmune. Respecto a la disminución ósea, Marchant y Broom (1996) demostraron que las cerdas alojadas en jaulas tenían sólo el 62% y 72% del peso de los huesos fémur y húmero con respecto a las cerdas alojadas en grupos.

Sin embargo, estudios llevados a cabo por Boyle y cols. (2002) demuestran que si bien el alojamiento en grupos durante la gestación da lugar a una mejora a nivel de la piel por una menor incidencia de lesiones cutáneas, las cerdas se muestran más agitadas y nerviosas durante el parto y el principio de la lactación cuando pasan a ser alojadas en jaulas de parto individuales. Ello sugiere que el alojamiento anterior en grupos puede tener una influencia negativa sobre el bienestar de las cerdas que se alojan en jaulas durante la fase de maternidad.

A partir del 1 de enero de 2003, en las explotaciones de nueva creación y/o que se reconstruyan o comiencen a utilizarse por primera vez con posterioridad a dicha fecha, y a partir del 1 de enero de 2013 a todas las granjas porcinas en activo de la Unión Europea, les queda prohibido el alojamiento en jaulas individuales (excepto en explotaciones con menos de 10 cerdas y siempre y cuando las cerdas puedan darse la vuelta fácilmente) durante el periodo de gestación comprendido entre las cuatro semanas siguientes a la cubrición y la semana antes del parto, es decir, hasta su traslado a la sala de maternidad. Por lo tanto, las cerdas deberán ser alojadas en grupos en estabulación libre, con un tamaño por grupo ente 6 y 40 cerdas. Los lados de la celda en la que se mantenga el

| | Trato de los animales | |
|-------------------------------|-----------------------|---------|
| | Agradable | Adverso |
| Fertilidad (%) | 88 | 33 |
| Intervalo entre partos (días) | 161 | 193 |
| Lechones nacidos vivos | 10,1 | 9,3 |
| Mortalidad 3 semanas | 11,1 | 15,2 |

Efecto del trato de las cerdas sobre los parámetros reproductivos (Seabrook y Mount, 1993)

grupo medirán más de 2,8 metros. Cuando se críen en grupos menores de 6 individuos, la celda en la que se mantenga el grupo tendrá lados que midan más de 2,4 metros. Para grupos inferiores a 6 se incrementarán las necesidades de espacio en un 10%, y para grupos superiores a 40 podemos disminuirla en un 10%. Sí se podrán mantener en celdas individuales, en las cuales las cerdas podrán girar fácilmente, aquellas hembras muy agresivas, enfermas, heridas o que hayan sido atacadas por otras, siempre que ello no sea contrario a consejos veterinarios específicos.

En otro orden de cosas, diremos que un incremento de la actividad adeno-cortical ocasiona una inmunosupresión, la cual puede indicar un uso importante de adrenalina como respuesta de las cerdas a un medio hostil. En este sentido, Barnet y cols. (1987a y b) demostraron cómo las condiciones de alojamiento de las cerdas afectan a la producción de anticuerpos; así, encontraron que los niveles de inmunoglobulinas IgG e IgM de cerdas alojadas en jaulas eran inferiores a los de las cerdas alojadas en grupos después de exponerlas a *Escherichia coli* K99.

Al margen de estas ventajas del alojamiento en grupos, también podemos citar otras de índole zootécnico, como son:

- Se detectan mucho mejor los celos.
- Se requieren menos inversiones.
- Supone un aumento de la esperanza media de vida de las cerdas y, por tanto, una menor tasa de reposición al

provocar un menor número de lesiones podales y de cojeras, lo que disminuye el número de desechos por claudicaciones.

- Aumenta las interacciones sociales, lo que supone una gran fuente de estímulos sobre todo cuando el ambiente es muy simple.

- Una menor duración de los partos.

Por otra parte, también hemos de ser conscientes de que el alojamiento en grupo durante esta fase del ciclo implica una serie de inconvenientes, no sólo desde el punto de vista zootécnico sino también etológico y de bienestar, ya que implica una serie de peleas y de agresiones entre las cerdas por establecer el orden y la jerarquía social, lo que de forma indirecta repercute en un reparto desigual de la alimentación, al no poder controlar y vigilar el reparto individual del pienso, ocasionando estados de subnutrición en aquellas cerdas más bajas en la jerarquía social. A la vez que provoca un estado de frustración en las cerdas dominadas, que desearían acceder al alimento pero no pueden hacerlo. Los mayores problemas pueden producirse en condiciones de racionamiento del pienso, recomendándose la instalación de separadores que permitan a las cerdas acceder a la vez al comedero. Recordemos que la Directiva 2001/88/CE y R.D. 1135/2002 obligan a mantener un sistema que garantice que cada animal pueda comer lo suficiente, aún en presencia de otros animales que compitan por la comida. Bien es cierto que una vez establecida la jerarquía social no

parece existir más problemas, a no ser que se realice una nueva remodelación del grupo. Los comederos de libre acceso intentan solventar este problema. Este sistema protege a la cerda del contacto con otras cerdas mientras está comiendo, permitiendo el control individual de la ración. El diseño de los comederos de libre acceso permite a la cerda entrar en la plaza y cerrarla mediante una compuerta accionada por la propia puerta.

Un comedero de libre acceso debe cumplir los siguientes requisitos:

- Permitir un acceso fácil a los animales.
- Proteger a la cerda del contacto de otras cerdas mientras come.
- El sistema de compuerta movable no debe provocar lesiones a la cerda y debe permitir el abandono de forma voluntaria.
- Proporcionar fácil acceso al técnico para los tratamientos higio-sanitarios y el diagnóstico de gestación.

La legislación actual sólo obliga a la estabulación en grupos a partir de la 4ª semana post-cubrición, ya que hemos de evitar que durante el periodo de implantación embrionaria existan peleas entre las cerdas, que pudieran afectar al tamaño de la camada como consecuencia de un desequilibrio hormonal. Recordemos que la

principal hormona responsable del mantenimiento de la gestación es la progesterona, la cual disminuye ante situaciones de estrés al verse aumentados los niveles de corticoides, lo que puede ocasionar una pérdida embrionaria importante.

Finalmente, diremos que países como Holanda van más allá de estos aspectos legislativos ya comentados, y para mejorar el Bienestar Animal de sus cerdas no lactantes han instaurado una nueva ley por la que las cerdas deberán ser alimentadas con unas dietas que contengan al menos un 14% de fibra, lo que denominan “dietas de bienestar”. Los ingredientes para confeccionar estas dietas deben contener un alto porcentaje de fibras fermentescibles (por ejemplo: pulpa de remolacha).

Junto con las mejoras en cuanto a las necesidades de superficie por animal (ya comentadas según la legislación vigente), el bienestar de las cerdas durante la fase de control-cubrición y gestación se puede ver favorecido por una serie de medidas tales como:

- Acceso de las cerdas a zonas de reposo donde puedan descansar.
- Control de las condiciones medio ambientales en las instalaciones.
- Acceso a materiales que les permi-

tan desarrollar comportamientos naturales como el investigador y explicitar pautas naturales de comportamiento como el “hozar”.

- Disponer de suelos lisos, poco abrasivos y no resbaladizos que les permitan levantarse con facilidad.

- Evitar un tratamiento rudo y cruel de las cerdas. Recordemos que el personal de la granja es un agente potencialmente estresante para las cerdas, especialmente cuando éste no lleva a cabo sus tareas con sumo cuidado y delicadeza, provocando en los animales reacciones adversas, miedo y huida, las cuáles si se mantienen se pueden cronificar. Estas situaciones son especialmente graves durante la fase de reproducción y de maternidad, ya que el contacto hombre-animal (detección de celos, cubrición y/o inseminación, diagnóstico de gestación, atención al parto, etc) es más intenso que en otras fases. Las cerdas que son maltratadas en su manejo incrementan sus niveles de corticoides como consecuencia del estrés, lo que repercute negativamente en los rendimientos reproductivos, retrasando la aparición de la pubertad, disminuyendo el porcentaje de fertilidad, aumentando el intervalo entre partos o aumentando el porcentaje de mortalidad

BLIBLIOGRAFÍA

- Arey, D. S.; Petchetw, A. M. y Fowler, V. R. 1992. The peri-parturient behaviour of sows housed in pairs. *Applied Animal Behaviour Science*, 34: 49-59.
- Barnett, J.L.; Hernsworth, P.H.; Winfield, C.G. y Fahy, V.A. 1987a. The effects of pregnancy and parity number on behavioural and physiological responses related to welfare of individual and group-housed pigs. *Applied Animal Behaviour Science*, 17: 229-243.
- Barnett, J.L.; Hernsworth, P.H. y Winfield, C.G. 1987b. The effects of design of individual stalls on the social behavioral and physiological responses related to welfare of pregnant pigs. *Applied Animal Behaviour Science*, Vol 76 (2): 119-134.
- Boyle, L.A.; Leonard, F.C.; Lynch, P.B. y Brophy, P. 2002. Effect of gestation housing on behaviour and skin lesions of sows in farrowing crates. *Applied Animal Behaviour Science*, Vol 76 (2): 119-134.
- Broom, D.M. y Johnson, K.G. 1993. *Stress and animal welfare*. Ed. Chapman and Hall, London.
- Broom, D.M.; Mendl, M.T. y Zanella, A.J. 1995. A comparison of welfare of sows in different housing conditions. *Animal Science*, 61: 369-385.
- Directiva 2001/88/CE del Consejo de 23 de octubre de 2001, por la que se modifica la Directiva 91/630/CEE relativa a las normas mínimas para la protección de cerdos.
- Directiva 2001/93/CE del Consejo de 9 de noviembre de 2001, por la que se modifica la Directiva 91/630/CEE relativa a las normas mínimas para la protección de cerdos.

- Edwards, S.A. y Malkin, S.J. 1986. An analysis of piglet mortality with behavioural observation. *Animal Production*, 42: 470 (Abstr.)
- Edwards, S.A. y Fraser, D. 1997. Housing systems for farrowing and lactation. *Pig Journal*, 39: 77-89.
- Edwards, S.A. y English, P.H. 2000. Housing and facility constraints due to animal welfare and current European challenges. *Proceeding American Association of swine Practitioners, Indianapolis, USA, March, 2000*: 15-25.
- English, P.R. y Edwards, S.A. 1999. Animal Welfare. En: Straw, B.E.; D'Allaire, S.; Mengeling, W.L. y Taylor, D.J. (Eds). *Diseases of swine (8ª Edition)*, Ames: Iowa State University Press: 1067-1076.
- Fraser, A.F. y Broom, D.M. 1990. Farm animal behaviour and welfare. Ed. Saunders, New York.
- Gonyou, H.W.; Beltranece, E.; Whittington, A.L. y Patience, J.E. 1998. The behaviour of pigs weaned at 12 and 21 days of age from weaning to market. *Canadian Journal Animal Science*, 78: 517-523.
- Gundlach, H. 1968. Brutfürsorge, Brutpflege, Verhaltensontogenese und Tagesperiodik bei europäischen Wildschwein. *Z. Tierpsychol*, 25: 955-995.
- Hanrahan, T.J. 1988. Avances en alimentación y manejo de cerdos. *Anaporc*, 66: 38-45.
- Hansen, K.E. y Curtis, S.E. 1980. Prepartal activity of sows in stall or open. *Journal of Animal Science*, 51: 456-460.
- Henderson, R. y Stolba, A. 1989. Incidence of oestrus and anoestrus trends in lactating sows housed in different social and physical environments. *Applied Animal Behaviour Science*, 22: 235-244.
- Hemsworth, P.H.; Barnett, J.L.; Hanse, C. Y Winfield. C.G. 1986. Effect of social environment on welfare status and sexual behaviour in female pig. 2. Effect of space allowance. *Applied Animal Behaviour Science*, 16: 259-267.
- Jensen, P. 1986. Observations on the maternal behaviour of free-ranging domestic pigs. *Applied Animal Behaviour Science*, 16: 131-142.
- Jensen, P. 1989. Nest site choice and nest building of free-ranging domestic pig due to farrow. *Ap. Anim. Beh. Sci.*, 22: 13-21.
- Jensen, P. 1993. Nest-building in domestic sows: the role of external stimuli. *Anim. Beh.*, 45: 351-358.
- Johston, L.I.; Orr, Jr D.E.; Clark, J.R. y Tribble, L.F. 1988. Efecto del estado corporal y material del suelo sobre el desarrollo de la cerda. *Anaporc*, 65: 42-50.
- Jones, J.E.T. 1966. Observations on parturition in the sow. I and II. *British Veterinary Journal*, 122: 420-426 y 471-478.
- Lawrence, A.B.; Petherick, J.C.; Melean, R.A.; Deans, L.A.; Chirside, J.; Vaughan, A.; Clutton, E. y Terloun, E.H.C. 1994. The effect of environment on behaviour, plasm cortisol and prolactin in parturient sows. *Applied Animal Behaviour Science*, 39: 313-330.
- Marchant, J.N. y Broom, D.M. 1996. Effects of dry sow housing conditions on muscle weight and bone strength. *Animal Science*, 62: 105-113.
- Mason, G. 1991. Sterotypies and suffering. *Behavioural Process*, 25: 103-115.
- Mendriks, H.J.M.; Pedersen, B.K.; Vermeer, H.M. y Wittman, M. 1998. Pig housing systems in Europe: current distribution and trends. *Pig News Information*, 19: 97N104N, 1998.
- Metz, J.M.M. y Gonyou, H. 1990. Effects of age and housing conditions on the behavioural and haemolytic reactions of piglets to weaning. *Applied Animal Behaviour Science*, 27: 299-309.
- Phillips, P. A.; Fraser, D. y Thompson, B. K. 1991. Preference by sows for a partially enclosed farrowing crate. *Ap. Anim. Beh. Sci.*, 32: 35-43.
- Phillips, P. A.; Fraser, D. y Thompson, B. K. 1992. Sow preference for farrowing-crate width. *Can. J. of Anim. Sci.*, 72: 745-750.
- Quiles, A; Gaudioso, V. y Sotillo, J.L. 1988. Patología Zootecnica. *One*, 71: 57-69.
- Quiles, A. y Hevia, M.L. 1999. Comportamiento del ganado porcino durante el parto y la crianza. *Porci*, 53: 67-89.
- Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos.
- Seabrook, M.F. y Mount, V.C. 1993. Good stockmanship good for animals, good for profit. *Journal of the RASE*: 104-105.
- Signoret, J.P.; Baldwin, B.A.; Fraser, D. y Hafez, E.S.E. 1975. The behaviour of swine. In E.S.E. Hafez, ed. *The behaviour of domestic animals*. Bailliere, Tindal and Cox, London.
- Spoolder, M.A.; Burbidge, J.A.; Edwards, S.A.; Simmins, P.A. y Lawrence, A.B. 1996. Effects of food level and straw bedding during pregnancy on sow performance and responses to an ACTH challenge. *Livestock Production Science*, 47: 51-57.
- Stevenson, H.S. y Davis, D.L. 1984. Influence of reduced litter size daily litter separation on fertility of sows at 2 and 5 weeks postpartum. *Journal of Animal Science*, 59: 284-293.
- Weber, R. 2000. Alternative farrowing systems for farrowing and lactating sows. *Proceeding 51ª Reunion Annual Asociation European of Animal Production, La Haya, Holanda, August, 2000*.
- Widowski, T. M. y Curtis, S. E. 1990. The influence of straw, cloth tassel or both on the prepartum behavior of sows. *Ap. Anim. Beh. Sci.*, 27: 53-71.
- Widowski, T.M.; Curtis, S. E.; Dziuk, P. J.; Wagner, W. C. y Sherwood, O. D. 1990. Behavioral and endocrine responses of sows to prostaglandin F2 and Cloprostenol. *Biology of Reproduction*, 43: 290-297.

[ENTRE EN SU CASA]

OFERTA ESPECIAL
VETERINARIOS

2,75%
tres primeros años

**EURIBOR
+ 0,75**
Revisión anual
Tipo mínimo 3,25%

3,26% TAE*

Con nómina domiciliada, tres recibos de suministros, plan de pensiones Popular, seguro Allianz Hogar y la tarjeta Visa del Colegio al que pertenezca o en su caso la del Grupo Banco Popular.

Oferta válida hasta el 31 de julio de 2005

Gastos de tasación
por cuenta del Banco

**HIPOTECA
AHORRO
COLECTIVOS**
GRUPO BANCO POPULAR

Comisión por cancelación total o parcial **0%**
Comisión por subrogación a otra entidad **0,50%**
Comisión de apertura **0,90%** (sin mínimos)

* TAE calculada para una hipoteca de 120.000 euros a 30 años con un EURIBOR de 2,312 (último EURIBOR publicado en el BOE a 23/02/05 correspondiente al mes de enero de 2005) aplicando en las revisiones el tipo mínimo.



Gato tratado con radiación ultravioleta

Aplicación de la medicina física en rehabilitación animal (1ª Parte)

Dra. Concepción García y Botey.

Prof. Titular Reproducción y Rehabilitación animal Departamento Medicina y Cirugía Animal.
Facultad de Veterinaria y Hospital Clínico Veterinario. U.C.M.

La Medicina Veterinaria es una ciencia en constante desarrollo, por tanto, a medida que la investigación y la experiencia clínica amplían sus conocimientos, el Veterinario Clínico debe considerar las posibilidades de incluir entre sus técnicas terapéuticas, tanto Avances Tecnológicos, como Farmacológicos, Terapias Físicas y Medicina Biológica.

La Medicina Física o Fisioterapia y la Rehabilitación son especialidades no demasiado conocidas en la clínica veterinaria, pero que están ampliamente desarrolladas en la clínica humana, como un área dentro de la medicina que se dedica a la restauración de la capacidad funcional de pacientes afuncionales.

Con el advenimiento de la Terapia Física y su tecnología, hay que tener en

cuenta que tenemos a nuestro alcance nuevas posibilidades terapéuticas, siendo accesible su empleo en la aplicación a la práctica diaria.

Muchos veterinarios clínicos se preguntan ¿qué tipo de pacientes se benefician con la Terapia Física y en qué consiste ésta?

La Terapia Física o Fisioterapia es un conjunto de técnicas realizadas manualmente o con el empleo de diversos agentes físicos que se utilizan como tratamiento en animales enfermos o con incapacidades y lesiones motoras que impiden su movilidad, con el fin de conseguir la rehabilitación funcional y evitar una disfunción. Así mismo, se pueden aplicar en animales geriátricos con el fin de mejorar su calidad de vida, y en animales deportivos.

El tratamiento con Terapia Física (TF) puede estar enfocado tanto hacia problemas neuro-musculo-esqueléticos como a problemas degenerativos o congénitos.

La lista de posibilidades terapéuticas incluye desde anomalías en la marcha (ataxia, y claudicaciones de distinto grado), alteraciones con modificaciones en el rango de movimiento, rigidez articular, dolor e inflamación, pérdida de fuerza y resistencia con distintos niveles de atrofia muscular, hasta el tratamiento del dolor.

Las patologías implicadas incluyen aquellos animales que sufren osteoartritis, espondiloartritis, discopatías, displasia de cadera o codo, desgarramientos musculares, contracturas, tendinitis, y otros.

Muchos de estos son pacientes postquirúrgicos que sufrieron un reemplazo total de caderas, ruptura de tendones o ligamentos, osteotomía de la cabeza femoral, artrodesis o amputación, cirugía de ligamentos cruzados (procedimiento intra o extracapsular), osteosíntesis, uniones óseas retardadas, fenestraciones, laminectomías, heridas crónicas, etc.

Otros pacientes, por el contrario, son casos prequirúrgicos a los que la Fisioterapia va a aportar mejores condiciones vasculares y antiinflamatorias que repercutirán positivamente en la Rehabilitación postquirúrgica, acortando su tiempo, así como facilitando las técnicas quirúrgicas al llegar los tejidos afectados al quirófano en mejores condiciones.

Uno de los desafíos actuales para el clínico veterinario es comprobar que la Terapia Física (TF) es tan eficaz en perros, gatos y caballos como en el hombre.

Existen muchos estudios realizados en el hombre, demostrando lo valioso de la (TF) en la recuperación temprana, reanudación de la vida cotidiana, retorno al deporte, y el mejoramiento de la calidad de vida.

En animales existen bastantes menos estudios clínicos e investigaciones. Destacamos los trabajos realizados por Johnson sobre el uso precoz de la Electroestimulación, Levine & Millis sobre Goniometría, grado de movilidad y ultrasonido, Steiss con Ultrasonido, Adamson con Terapia de Fotones y Cinta de Trote Subacuática, Graciela Sterin con Rehabilitación y Fisiatría en pequeños animales, Mónica Mercado con Electroterapia, y nosotros mismos en 1973 creamos el Servicio de Rehabilitación Animal en la Facultad de Veterinaria de Madrid.

El creciente interés demostrado en la última década por veterinarios clínicos y propietarios, seguramente estimulará nuevas áreas de investigación y estudio

Los tratamientos se diseñan para reducir al máximo la incapacidad física residual, acelerar la convalecencia y contribuir a la comodidad y bienestar del paciente, pudiendo también estar indicados en animales deportivos para mejorar su rendimiento antes y después de una competición, con la ventaja de

que estos tratamientos no presentan dopping y permiten una rápida recuperación neuromuscular, además de paliar patologías específicas en caso de minitraumatismos reiterados.

Las diversas modalidades de Terapia Física se basan en los efectos fisiológicos que sus agentes generan en el organismo.

Lo mismo que si se tratara de cualquier agente farmacológico, todos los Agentes Físicos tienen indicaciones, contraindicaciones y técnicas de aplicación. Por desgracia, no existen "fórmulas de tratamiento" específicas para las lesiones músculo-esqueléticas de la misma forma que existen para la "terapéutica medicamentosa". Las diferentes modalidades de Terapias que pueden prescribirse se hacen en función de la patología a tratar, especialmente en aquellos procesos que cursan con DOLOR, siendo el control de éste uno de los objetivos principales de la Terapia Física.

La TF puede ser útil para facilitar una recuperación postquirúrgica completa y funcional. Por cada paciente que se está recuperando de una lesión traumática y/o quirúrgica, hay diez pacientes que se podrían beneficiar con TF, incluidos perros y gatos obesos con enfermedad articular degenerativa, atrofia de tejidos y enfermedad neurológica.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR TERAPIA FÍSICA?

La Terapia Física consiste en la utilización de un conjunto de terapias pasivas que no requieren la intervención del animal, y que permiten al fisiatra veterinario lograr una correcta recuperación biomecánica, física y motora del caballo, perro/gato mediante el uso de agentes físicos no ionizantes desarrollando diferentes formas terapéuticas:

Termoterapia: uso del calor o frío como agente terapéutico.

Fototerapia: utilización de radiaciones electromagnéticas difundidas en forma de luz visible: Infrarrojo,



Columna para tratamientos con electroterapia

Ultravioleta, Láser (He-Ne e I.R)

Ultrasonidos: aplicación terapéutica de ondas sonoras por encima del nivel perceptible por el oído humano.

Electroterapia de baja frecuencia: aplicación de la corriente eléctrica al ser vivo (humano o animal). Algunas de las modalidades más utilizadas son:

- Corrientes Triangulares
- Corrientes Exponenciales
- Corrientes Rectangulares
- Corrientes Diadinámicas o Sinusoidales
- Iontoforesis
- T.E.N.E.S (Trascutaneal Electrical NeuroStimulation)

Electroterapia de alta frecuencia: en forma de Microondas o de Ultra Alta Frecuencia que producen calor dentro de los tejidos profundos: masa muscular, inserciones tendinosas e incluso óseas.

Magnetoterapia: utilización del efecto magnético de la corriente eléctrica (campo magnético) de baja frecuencia, con fines terapéuticos.

Cinesiterapia: conjunto de procedimientos dirigidos a la protección, recuperación y perfeccionamiento de las extremidades anteriores y posteriores, mediante el control de las actitudes seg-



1- Aparato de MO. 2- Hidroterapia. 3- Perro tratado con ultrasonidos.

mentarias y el empleo de las propiedades profilácticas y terapéuticas del movimiento pasivo y activo, adecuadamente programado.

Mecanoterapia: Conjunto de procedimientos y dispositivos instrumentales que permiten ofrecer resistencia a la contracción muscular, aplicar presión o tracción a los tejidos, equilibrar fuerzas o movilizar masivamente segmentos corporales del animal sujeto a Rehabilitación. Se basa siempre en fundamentos de fisiología muscular y biomecánica.

Masoterapia: Método terapéutico manual o instrumental que, mediante mecanismos directos o reflejos, modifica el estado de los tejidos subyacentes al área orgánica tratada. Es una terapia pasiva, en la que el animal se deja manipular mientras permanece en relajación. Sus fines son terapéuticos o preventivos, sin olvidarnos del interés de esta técnica para los animales deportivos a los que prepara para el esfuerzo competitivo, lo mismo que la acupuntura.

Hidroterapia: Empleo del agua con fines terapéuticos, aporta energía mecánica o térmica a la superficie corporal, así como los principios físicos derivados de la inmersión.

- Según la temperatura del agua: actúa como agente crioterápico o termoterápico.

- Según la técnica: Con Presión (duchas, remolinos, chorros y masaje subacuático). Sin Presión (Lavados, envolturas, compresas, fomentos y baños).

Hidrocinesiterapia: Precisa del acostumbamiento previo del animal al baño, pero una vez logrado, permite ejercicios de movilización: Activa, Pasiva, Global. Entrenamiento de la marcha, reeducación neuromotriz.

Ortesis: Aunque hemos enfocado como objeto preferente de la Terapia Física la recuperación del movimiento, no debemos olvidar que existen alteraciones en las que la inmovilización de una articulación o sector comprometido (reposo articular) por medio de una ortesis debe ser indicada de forma adecuada,

precisa y oportuna al propietario del animal para evitar deformidades articulares, retracción de partes blandas y aparición del dolor; todo lo cual conduce rápidamente a la pérdida de la función motora. Así como en otros casos (parálisis irreversible tercio posterior), será necesario el diseño de carros para perros parapléjicos y acostumbrar al animal a su uso, al mismo tiempo que se informará al propietario de la correcta colocación del mismo y el tipo de marcha y desplazamientos más adecuados en cada momento para el perro/gato.

EFFECTO TERAPÉUTICO Y MECANISMO DE ACCIÓN DE LOS AGENTES FÍSICOS

Calor: Produce una vasodilatación cuya magnitud y extensión en la profundidad de los tejidos depende de la fuente calórica, intensidad y tiempo de exposición. Tiene una acción analgésica y disminuye las contracturas musculares de origen periférico. Sus efectos son acumulativos a los del masaje, por lo que ambas técnicas suelen asociarse. Entre

las fuentes de calor más utilizadas en veterinaria están los Rayos Infrarrojos, que se utilizan solos o asociados con masaje. Para su aplicación hay que tener especial cuidado con la distancia existente entre la lámpara y la piel del animal, ya que con la distancia disminuye su efecto terapéutico, no pudiéndose utilizar en animales con trastornos de sensibilidad dérmica por el riesgo de quemaduras que entrañan. También puede producirse calor por medio de Ultrasonidos, Microondas y Corrientes de Ultra Alta Frecuencia (UHF).

Frío: Es un agente físico muy útil en recuperación funcional, puede utilizarse como primera cura y tratamiento. Por su acción vasoconstrictora inicial seguida de vasodilatación de los tejidos profundos, restringe la formación de hematomas, disminuye el edema y tiene un ligero efecto anestésico. Se emplea para tratar edemas post-traumáticos o neurológicos, incluso puede utilizarse alternándolo con calor cuando se aplica en alteraciones relacionadas con un déficit vasomotor. Por este efecto antiinflamatorio y antiálgico se utiliza como tratamiento en caso de Tendinitis. La duración del tratamiento debe oscilar entre 10 – 30 minutos según la tolerancia y el efecto buscado, pero no pueden colocarse directamente sobre la piel, ya que

producen quemadura por frío, ni aplicarse durante más tiempo, pues los tejidos se necrosan por congelación, estando contraindicada su aplicación en animales con problemas vasculares o con patologías en las que la circulación de retorno se vea afectada. Las formas de aplicación son muy variadas, y van desde bolsas de hielo, bolsas de gel (cold packs), compresas frías, criomasaaje, vaporizadores fríos.

Ultrasonido: Generan Energía Mecánica como consecuencia de la vibración de las moléculas, y la energía mecánica adquirida se transforma en calor, siendo éste su principal mecanismo analgésico. Los más utilizados para Rehabilitación son los de frecuencia muy elevada (1 a 3 megaciclos/segundo), que se propagan en medio sólido o líquido, por lo que es preciso aplicar entre la piel y el transductor un gel, vaselina o realizar el tratamiento dentro del agua.

- Tienen acción vasodilatadora por aumento del calor local.

- Actúan sobre la permeabilidad de las membranas disminuyendo la conducción nerviosa. Esto explica su acción analgésica en los dolores de tipo articular (particularmente postraumáticos), así como en las lesiones nerviosas y en las causalgias de miembros amputados.

- Tienen una acción fibrolítica que los hace útiles en adherencias post-traumáticas y en tendinitis.

- Estimulan la regeneración ósea durante las 2 primeras semanas post-lesionales, ya que reducen al mínimo la formación de tejido cartilaginoso y aceleran la formación de tejido óseo; por el contrario, su uso durante la segunda fase de la consolidación de fracturas está contraindicado, puesto que entonces aceleran la producción de cartilago y retrasan la consolidación ósea.

Indicaciones: Raquialgias con o sin afectación radicular. Procesos inflamatorios articulares y periarticulares en etapa subaguda y crónica (tendinitis, bursitis, sinovitis). Contracturas musculares.

Contraindicaciones: Anestesia cutánea. Procesos hemorrágicos y tumorales.

TÉCNICA DE APLICACIÓN

Se aplican colocando el transductor en un punto fijo o deslizándolo de forma suave describiendo un masaje circular; las sesiones oscilan entre 5 – 10 minutos a razón de 2/3 veces por semana, y por término medio un perro/gato puede necesitar 6 – 8 sesiones y un caballo 10 – 12. La potencia no debe sobrepasar 2,5 wátios/cm². Nunca debe superarse el mes de tratamiento, ya que produce desmineralización.

BIBLIOGRAFÍA

BOCKSTAHLER, B: Essential Facts of Physiotherapy in Dogs and Cats. Rehabilitation and Pain Management. 2004. VetVerlag. Germany.

BROMILEY, M: Natural Methods for Equine Health, 1994 . Blackwell Science Ltd.

BROMILEY, M : Physiotherapy in Veterinary Medicine, 1991. Blackwell Science Ltd.

BROMILEY, M: Lesiones del caballo y su tratamiento 1987, Edit. Acribia SA

FROST FS: Role of Rehabilitation after spinal cord injury. Urol Clin North Am 20 (3): 614 – 618, 1995

GARCÍA Y BOTEY, C., BENEDITO RODRIGUEZ, G. Tratamiento Del Dolor por Acupuntura. In Dolor. Evaluación y Tratamiento en Pequeños Animales. pp. (217 – 236). 2004. Inter. -Médica. Buenos Aires.

GARCÍA Y BOTEY, C., BENEDITO RODRIGUEZ, G., MERCADO, M. Fisioterapia y Terapia antihomotóxica como tratamiento de las atrofas musculares caninas. Rev Internacional de Investigación Terapéuticas Biomédicas. 15 (1) 26 -31. 2002

GARCÍA Y BOTEY, C., Terapéutica Física. En Cirugía Veterinaria. Pp. (173 -182). 1994. Inter. -Americana McGraw -Hill. España.

GARCÍA Y BOTEY, C., SAN ROMAN, F. Cuidados post operatorios y Técnicas rehabilitadoras. En Cirugía Veterinaria.

Pp. (401 - 409). 1994. Inter. -Americana McGraw -Hill. España.

GELBERMANN, R., WOOLLY, LOTHRING, R: Effects of early intermittent passive mobilization on healing canine flexor tendons. Journal of hand surgery. ; 7: 170 -175; 1982.

GILLERT, O., RULFFS W., BOEGELEIN K.: Elektrotherapie. Pflaum Verlag, München; 1995.

HODGES CC, PALMER RH: Postoperative physical therapy, in Harari J (ed): Surgical Complications and Wound Healing in the Small Animal Practice. Philadelphia, WB Saunders Co, pp.(33 -62),1993

JAEGGER, M-L: Reliability of Goniometry in Labrador Retrievers, AJVR, Vol 63/7, pp 979 – 986, 7/2002.

JEFFERY ND: Postoperative care and physical therapy, in Jeffrey ND: Handbook of Small Animal Spinal Surgery. . Philadelphia, WB Saunders Co, pp (223 -230), 1995

OTERO, P. E.: Dolor. Evaluación y Tratamiento en Pequeños Animales. 2004. Inter. -Médica. Buenos Aires.

STERIN, G., Gallego F.C.; Fundamentos de Fisioterapia en la terapéutica del dolor. In Dolor. Evaluación y Tratamiento en Pequeños Animales. pp. (205 – 216). 2004. Inter. -Médica. Buenos Aires

STERIN, G., 1999 – 2005. Comunicaciones personales.

TAYLOR, R. A. Physiotherapie in medicine du chien de sport. Rec.Vet. Med 167 (7 – 8) 799 – 805. 1991.

Envasado al vacío

Por Isabel Bouvery Becquart

Veterinario. CARNES SIERRA MADRID

RESUMEN:

El objetivo de este trabajo es revisar los aspectos positivos del envasado al vacío de la carne fresca.

El envasado al vacío consiste en la eliminación total del aire del interior del envase utilizado sin que sea reemplazado por otros gases, existiendo una diferencia de presión entre el exterior y el interior del envase.

El envasado tiene como funciones principales la de conservar la calidad del alimento, reducir al mínimo su deterioro y limitar el uso de aditivos, sin olvidar la de contener los alimentos y protegerlos del deterioro químico y físico. Podemos encontrar en el mercado diferentes tipos de envases como latas, botellas, frascos de cristal, envases de cartón, etc. Todos estos tipos de envases protegen al alimento de la contaminación por microorganismos, insectos y agentes contaminantes. La selección del material del envase depende en gran parte de la temperatura recomendada para almacenar el alimento, la humedad relativa del envase y el efecto de la luz en su contenido.

Además, en el momento de elegir un envase u otro, el consumidor tiene que pensar en preservar la frescura y la textura del alimento, en conservar el sabor o aroma y conseguir prolongar el tiempo de almacenamiento. Podemos dar como ejemplo el envasado al vacío de la carne. El envasado al vacío de la carne fresca aumenta su vida útil de 5-6 días a 6 semanas (respetando las condiciones de almacenamiento)

Una vez vistas la necesidad y la utilidad del envasado, vamos a estudiar con más detenimiento el envasado al vacío de la carne fresca.

Envasado al vacío de la carne fresca

Las carnes son alimentos metabólicamente activos, es decir, que continúan con sus actividades respiratorias,

consumiéndose así, una vez envasadas al vacío, la pequeña cantidad de oxígeno presente en los tejidos. De esta manera aumenta el vacío, se producen dióxido de carbono y vapor de agua.

Desde el punto de vista práctico, el envasado al vacío de un producto metabólicamente activo se transforma en un envasado en atmósfera controlada. El propio envasado al vacío favorece la regeneración de la oximioglobina y la retención de humedad, es decir, la obtención de una carne blanda y jugosa.

Tres métodos se suelen emplear básicamente para el envasado de piezas cárnicas:

- Bolsas retráctiles
- Bolsas no retráctiles
- Método de termoformado

El método de envasado al vacío de bolsas retráctiles consiste en envolver la carne con esta bolsa y evacuar el aire de la misma, sellándola mediante un cierre metálico o mediante un sistema de cuchillos calientes. Con este método, el tamaño de la bolsa (envase) puede llegar a reducirse hasta un punto de que se acerca al área de la superficie de la carne, evitando así la formación de pliegues y controlando así el exudado.

Lo primordial para alcanzar un envasado óptimo de la carne fresca es la utilización de un material de primera calidad. Las materias empleadas suelen ser plásticos (derivados de termoplásticos o termofijos) con propiedades físico-químicas óptimas. Las características generales de los plásticos utilizados son: una baja densidad (así el coste del almacenamiento y transporte baja), una flexibilidad muy grande (tienen que soportar grandes tracciones sin fracturarse) y una baja conducti-



La vida útil del producto se alarga de forma importante mediante el envasado al vacío

vidad térmica. Tenemos que resaltar las condiciones “sine qua non” del producto.

Propiedades del envase

Tiene que impedir el paso del oxígeno. Así la carne se encuentra durante más tiempo aislada del oxígeno, y se mantiene más tiempo apta para el consumo. Se alarga, tal como hemos mencionado anteriormente, la vida útil del producto (de 5-6 días a seis semanas.) La falta de oxígeno impide el crecimiento de bacterias aerobias, pero muchas otras que provocan intoxicaciones alimentarias, como *Clostridium*, *Campylobacter* y *Listeria monocytogenes* no se ven afectadas.

Otras de las condiciones “sine qua non” son ser una barrera al vapor de agua y tener una alta resistencia al rasgado. Al envasar piezas de carne fresca, muchos cortes tienen huesos que a

veces son punzantes, cortan o perforan con facilidad los materiales flexibles que se utilizan en el envasado al vacío, por lo que el material a utilizar debe ofrecer una buena resistencia al rasgado durante las operaciones de envasado, transporte y manipulación.

La fabricación de las películas compuestas viene siempre determinada por los objetivos que tienen que cumplir. Se suele utilizar una película coextruida (multicapas) formada por polietileno lineal, copolímero de VDC, copolímero de etileno y acetato de vinilo, cuyas características son las siguientes: transparentes, sellables, baja permeabilidad al oxígeno (a 23 °C 0%) y al vapor de agua, retráctiles, resistentes a la tensión y al desgarro, resistentes a las temperaturas extremas.

Como resumen, podemos decir que las cualidades que el producto debe cumplir antes de seleccionarlo son las siguientes:

a- Ser una barrera eficaz al oxígeno (se evita el crecimiento de los microorganismos aerobios)

b- Adaptarse íntimamente a la carne, como una segunda piel, para así evitar la salida de líquidos y/ o una pérdida de peso

c- Ser transparente

d- Ser apto para admitir códigos y etiquetas

Además de cumplir estos requisitos, el material utilizado debe representar una seguridad alimentaria, exigida ya por los consumidores, pero también debe no ser dañino para el medio ambiente. Las tendencias futuras miran hacia los materiales biodegradables.

Los avances en la tecnología de las películas plásticas de envase se han producido en paralelo a los cambios de comercialización de la carne en los



Las carnes son alimentos metabólicamente activos

establecimientos de autoservicio; cuando se detecten de forma clara las limitaciones en los sistemas actuales, se desarrollarán algunas nuevas propiedades en los plásticos para proporcionar una vida útil más larga, así como para una mayor flexibilidad en la comercialización.

Bibliografía:

- “Envasado de alimentos en atmósferas controladas, modificadas y a vacío”, por Aaron L. Brody, Editorial Acribia,S.A
- “Recent Developments in food technologies in " Foods and nutrition"”, por Briggs and Lennard. Wahlquist Ed. 1997
- “Food and Technology and Public Health”, World Health Organization of United Nations.



Introducción a la Farmacovigilancia Veterinaria

Obligación e importancia de notificar supuestas reacciones adversas producidas por el uso de medicamentos veterinarios

Por Mercedes CARMONA RAMOS, Amaranta GÓMEZ PÉREZ, Carlos SOTO AGABO, M^a Teresa ENCINAS CEREZO y José María ROS RODRÍGUEZ.

Cátedra de Farmacología, Farmacia y Terapéutica. Facultad de Veterinaria. Universidad Complutense de Madrid.

La Farmacovigilancia Veterinaria consiste en la obtención, recopilación y análisis sistemático de reacciones o acontecimientos adversos relacionados con el uso de Medicamentos veterinarios.

La Farmacovigilancia se empezó a desarrollar en los años 60 (s. XX) en Medicina Humana, tras la aparición de 4.000 casos de focomelia en hijos de madres que habían consumido Talidomida durante el primer tercio de gestación, la presencia de carcinoma vaginal inducido por DES (Diethyl-ethyl-bes-

trol), y la detección de varios casos de anemia aplásica asociados al uso de Cloranfenicol. Estos hechos concienciaron a la Comunidad científica y a las Autoridades sanitarias sobre la imperiosa necesidad de definir, cuantificar, estudiar, evaluar, prevenir y establecer sistemas de detección de reacciones adversas a medicamentos, con el fin de que cumplieran necesariamente sus características de eficacia y seguridad. Posteriormente, en la década de los 80, comenzó a aplicarse en el campo de la Medicina Veterinaria

donde, en la actualidad, todavía no se ha conseguido el grado de desarrollo deseable, debido principalmente al escaso número de notificaciones de reacciones adversas a medicamentos veterinarios realizadas.

El objetivo principal del Sistema Español de Farmacovigilancia (SEFV) es realizar un conjunto de actividades encaminadas a evaluar y dar a conocer, de manera continuada, la eficacia y seguridad de los medicamentos, y específicamente en nuestra Profesión, los de uso veterinario.

FARMACOVIGILANCIA VETERINARIA
COMUNICACIÓN DE SUPUESTA REACCIÓN ADVERSA EN ANIMALES O EN EL HOMBRE
POSTERIOR A LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS

TITULARIDAD RESPONSABLE DEL PRODUCTO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD (COMERCIALIZADOR)
 AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO Y PRODUCTOS SANITARIOS
 AL. DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS
 Pº del Príncipe, 38 - 28
 28014 MADRID

2. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE ANTES HA INTERVENIDO

3. DATOS DEL ANIMAL (O PERSONA)
 Nombre: _____
 Especie: _____
 Sexo: _____
 Edad: _____
 Estado de salud al momento del tratamiento: (Sano) (Enfermo) (Otro) (Otro)

4. DATOS DEL MEDICAMENTO (O PRODUCTO)
 Nombre comercial (incluye marcas comerciales y presentaciones): _____
 Principio activo (PCA): _____
 Número de lote: _____ Fecha de caducidad: _____
 Fecha de inicio del tratamiento: _____ Fecha de cese del tratamiento o duración: _____
 Lugar de administración: _____
 Tipo y lugar de administración: _____
 Forma farmacéutica: _____
 Administración: _____
 Dosis: _____
 Frecuencia: _____
 Duración: _____
 Observaciones: _____

5. DESCRIPCIÓN DE LA REACCIÓN

Describa detalladamente los hechos que llevaron a la administración del producto, los signos clínicos, la localización de la reacción adversa, los métodos de diagnóstico, los resultados de los exámenes y otras acciones que se tomaron para tratar el caso.

Grado de reacción: no grave moderado grave muy grave

¿Se ha tratado la reacción adversa? Si es así, describa el tratamiento y los productos administrados:

Registros previos de la reacción:

| Nombre de animal | Identificación | Especie | Fecha de inicio | Reacción | Resultado |
|------------------|----------------|---------|-----------------|----------|-----------|
| | | | | | |
| | | | | | |

6. EFECTOS Y REACCIONES PREVIAS AL PRODUCTO
 ¿Ha existido alguna reacción previa al producto? Sí No
 ¿Ha existido alguna reacción al medicamento (genérico)? Sí No
 ¿Ha existido previamente alguna reacción a algún otro producto? Sí No a qué producto: _____

7. DATOS SOBRE SU TIPO Y REACCIONES ANTERIORES EN EL SECTOR
 Datos del paciente: _____
 Fecha de inicio de la reacción: _____
 Fecha de cese de la reacción: _____
 Descripción de la reacción: _____

8. EVALUACIÓN DE LA REACCIÓN
 Clasificación: No grave Moderada Grave Muy grave

9. DATOS DE CONTACTO Y OTRAS INFORMACIONES

Nombre y clasificación de la persona responsable de la notificación (incluyendo la identificación): _____
 Firma: _____ Fecha: _____
 Dirección: _____ Teléfono: _____

Impresos de declaración de supuestas reacciones adversas

Contrariamente a lo que se puede pensar, cuando se comercializa un nuevo medicamento, su balance beneficio-riesgo no está completamente definido, ya que su perfil de seguridad puede verse modificado. Se conocen únicamente los datos que están registrados en su Resumen de Características del Producto (RCP) con respecto a su eficacia en ciertas indicaciones, y se relacionan sólo los efectos adversos detectados hasta ese momento, los cuales se pueden considerar aceptables. Las Reacciones Adversas aparecidas por el uso de Medicamentos son respuestas nocivas e involuntarias ante la administración de un fármaco a dosis terapéuticas en los animales con fines profilácticos, diagnósticos, como tratamiento de enfermedades, o para la modificación de sus funciones fisiológicas.

Actualmente, todos los Profesionales sanitarios, al igual que los Laboratorios fabricantes e incluso el propietario o cuidador de los animales, están obliga-

dos legalmente a notificar cualquier sospecha de la presencia en uno o en varios pacientes de una supuesta Reacción Adversa al Medicamento (RAM) usado. Las Notificaciones de las mismas se llevan a cabo cumplimentando la "Tarjeta Amarilla" (en el caso de Medicamentos de uso humano), o el Formulario específico realizado para Medicamentos de uso veterinario. Éste último incluye la opción exclusiva de poder reflejar supuestas reacciones adversas que aparecen en el propietario/cuidador de los animales tratados, y que se sospecha que puedan ser debidas al uso del medicamento.

Las principales ventajas del sistema de notificaciones espontáneas de RAM están basadas en ser un método barato y sencillo de implantar, en ser capaz de generar señales de alerta e identificar RAM poco frecuentes, en comprometer a todos los Profesionales sanitarios, Propietarios y Laboratorios, y en instaurarse desde el comienzo de la comercialización del medicamento.

Entre sus inconvenientes se encuentran que se suelen notificar reacciones ya conocidas, que no detecta aquellas que tienen un periodo de latencia largo, que no permiten obtener datos de incidencias de las mismas, y que su éxito depende de la voluntad de notificar por parte de los Profesionales sanitarios.

Las Notificaciones de RAM que tienen la característica de confidencialidad, se deberán enviar a la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (Ministerio de Sanidad y Consumo), al Centro de Farmacovigilancia de la respectiva Comunidad Autónoma (Sección de Medicamentos Veterinarios), e incluso al Laboratorio fabricante (Departamento Técnico responsable de Farmacovigilancia).

Un Informe o Notificación sobre una supuesta Reacción Adversa, se debe ajustar al cumplimiento de cuatro criterios mínimos caracterizados por hacer constar:



La Farmacovigilancia se empezó a desarrollar en los años 60

- Fuente identificable (Nombre, Dirección, ... del Profesional sanitario, Propietario o Laboratorio que realiza la notificación).
- Datos sobre los animales/seres humanos afectados por la RAM (Número, Signos, Especie, Raza, Sexo, Estado fisiológico -de gestación, lactación o castración-, Edad, Peso, Estado de salud y Diagnóstico inicial).
- Datos del producto usado (Nombre, Principios activos, Laboratorio, Lote, Vía y lugar de administración, Posología, Indicación contemplada o no en el prospecto, Duración -fecha de inicio y fin del tratamiento-, y en donde además se incluyen otros medicamentos que hayan sido administrados al mismo tiempo).
- Información descriptiva y exhaustiva sobre el acontecimiento (Fecha de aparición, Duración de la RAM, ...), expresando su posible relación de causalidad adecuada al sistema de codificación ABON (causa A-Muy probable, B-Probable, O-Inclasificable, al no disponer de datos fiables o son insuficientes para llegar a alguna conclusión, y N-Improbable que esté relacionada con el fármaco usado).

Los Sistemas de Farmacovigilancia basan inicialmente su actividad en la recogida de la información confidencial recibida, y que hace referencia a supuestas Reacciones adversas asociadas con el uso del medicamento, su tiempo de aplicación, sus usos "fuera de etiqueta" (utilización para indicaciones no contempladas ni aprobadas en el Resumen de Características del Producto -RCP- registrado) o falta de cumplimiento de tiempos de espera. Además, se recogen y evalúan las notificaciones realizadas sobre la ausencia inesperada de eficacia de un tratamiento por variación de las acciones farmacológicas, inmunológicas, ... del producto, así como sobre defectos de fabricación o posteriores alteraciones de la especialidad farmacéutica, que provocan modificaciones sobre los estándares aprobados para su comercialización y recogidos en el correspondiente RCP.

El Sistema Español de Farmacovigilancia (SEFV) está regido por la Legislación y Reglamentación Europea, Nacional y propia de cada Comunidad Autónoma, que permite adoptar medi-

das reguladoras de diversa entidad, desde instar al Laboratorio fabricante a incorporar una contraindicación o información adicional sobre nuevas RAM en la ficha técnica de la especialidad farmacéutica, hasta la suspensión definitiva de comercialización del medicamento. En la actualidad, el Profesional veterinario, posiblemente por desconocimiento del sistema, por creencia de posibles negligencias, falta de tiempo o interés, ..., efectúa un escaso número de notificaciones de reacciones adversas producidas o asociadas al uso de medicamentos veterinarios.

No obstante, en los últimos años y fruto de las Notificaciones de RAM de uso veterinario realizadas, el Comité de Medicamentos Veterinarios (CVMP) de la EMEA (Agencia Europea de Medicamentos) ha resuelto distintas acciones correctoras. Por una parte, ha propuesto que se incluyeran una serie de advertencias en los Resúmenes de las Características (RCP) y prospectos de diferentes productos, entre las que podemos citar:

- Avermectinas (2001), presentan graves problemas de intolerancia, por lo cual no está autorizado su uso en perros, especialmente collies, pastores ingleses, así como en tortugas y tórtolas.
- Enrofloxacin (2002), en gatos produce a dosis de 20 mg/Kg PV/día o superiores efectos retinotóxicos.



Al comercializarse, el balance beneficio-riesgo del medicamento no está totalmente definido

Además, la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS) ha emitido Notas informativas sobre diferentes productos:

- Vacunas Polibascol 9 y Multibascol 8 (2002) provocaron elevadas tasas de mortalidad en ganado ovino, compatibles con una toxemia causada por *Clostridium* spp, que supuso la "Suspensión temporal" de las autorizaciones de comercialización y la "Retirada" de todos los lotes de estas vacunas, que fueron inmovilizados cautelarmente.

- Micotil 300 (2004), fue ordenada su "Retirada" del mercado por un

error en el etiquetado sin que se vieran afectadas la calidad, eficacia y seguridad del producto.

- Vetsan Mastitis (2005), fue ordenada su "Suspensión cautelar" y "Retirada" del mercado debido a las notificaciones de presunta presencia de residuos del producto en leche, aunque se había respetado el tiempo de espera.

En estos últimos años y a través de Internet, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha creado el Sistema de Farmacovigilancia para Medicamentos de Uso Veterinario "VIGÍA Veterinaria", siendo

necesario para acceder al mismo como usuario, solicitar el Login y Contraseña de autorización junto a la necesaria identificación con Certificado Digital personal Clase 2 CA emitido por FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre). Una vez desarrolladas todas sus fases de implantación, se podrá considerar como el medio idóneo que permitirá la consulta y gestión de la información de Farmacovigilancia Veterinaria recogida en su Base de Datos, así como la Notificación electrónica de supuestas Reacciones Adversas por parte de los Profesionales sanitarios y Laboratorios fabricantes.



La Agencia Española de Medicamentos ha creado el sistema "VIGÍA Veterinaria"

Por todo lo anteriormente expuesto, se debe resaltar el importante papel que juega la Profesión Veterinaria en el Sistema Español de Farmacovigilancia, y debemos hacer un especial hincapié en la obligación legal de todos los Profesionales sanitarios de notificar las supuestas reacciones adversas que sean observadas. Por otra parte, hay que valorar la extraordinaria utilidad clínica derivada de la transmisión oficial a nivel mundial de la información actualizada sobre eficacia y seguridad de medicamentos, como excepcional fuente de conocimientos para la formación continuada de los distintos Profesionales del Área de la Salud y personas responsables del control de los Medicamentos de uso veterinario.

BIBLIOGRAFÍA

Bataller, N. y Keller W.C. (1999). Monitoring adverse reactions to veterinary drugs-Pharmacovigilance. *Veterinary Clinics Of North America: Food Animal Practice*, 15 (1). 13-30.

Esteban, C.; Francés, M. y Frías, J. (1995). *Farmacovigilancia. Medicine*, 6, (91). 4037-4044.

Federación Internacional para la Sanidad Animal (IFAH-Europa) y Asociación Empresarial Española de la Industria de Sanidad y Nutrición Animal (Veterindustria) (2004). *BPFV Buenas Prácticas de Farmacovigilancia Veterinaria (La Guía de Buenas Prácticas para la Industria Europea de Sanidad Animal)*. Ed. IFAH-Europa y Veterindustria. 51 pp.

Formulario Oficial de Farmacovigilancia Veterinaria. Comunicación de supuesta Reacción Adversa en animales o en el hombre posterior a la administración de Medicamentos Veterinarios. Ministerio de Sanidad y Consumo (Agencia Española del Medicamento).

Formulario Oficial de Notificación de sospecha de Reac-

ción Adversa a un Medicamento (Tarjeta Amarilla). Ministerio de Sanidad y Consumo (Agencia Española del Medicamento).

<http://www.agemed.es/>

<http://www.avepa.org/medicamentos/home.htm>

<http://www.emea.eu.int/index/indexv1.htm>

<http://www.farmacovigilancia.com>

<http://www.madrid.org/sanidad/farmacacia/farmacovigilancia/marcos/fffarma.htm>

<http://www.msc.es/home.jsp>

<http://www.sefh.es/farmacovigilancia/>

<http://www.who.int/es/index.html>

<https://sinaem.agemed.es/>

Ministerio de Sanidad y Consumo (Agencia Española del Medicamento) (2000). *Buenas Prácticas de Farmacovigilancia del Sistema Español de Farmacovigilancia*. Ed. Ministerio de Sanidad y Consumo-Centro de Publicaciones. 44 pp.

SENTENCIA SOBRE EL RECURSO DEL SINDICATO DE VETERINARIOS DE CATALUÑA AL DEPARTAMENTO DE SANIDAD DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA

Trata sobre la imparcialidad de los auxiliares de inspección veterinaria para mataderos

El Sindicato de Veterinarios de Cataluña, a través de su Presidenta, Dña. Montse Pérez, ha hecho llegar a los medios del sector el resultado del recurso interpuesto al Departamento de Sanidad de la Generalitat de Cataluña, sobre la imparcialidad de los auxiliares de inspección veterinaria para mataderos. Tras 10 días de no ser impugnado por la Administración, el recurso es firme.

Con fecha de catorce de Abril de 2005, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (sección cuarta), ha pronunciado la sentencia para la resolución del recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Sindicato de Veterinarios de Cataluña contra el Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalitat. En este recurso se impugna el Decreto 319/2000, de 27 de Septiembre, por el que se regulan las funciones y las condiciones de formación y de habilitación de los auxiliares de inspección veterinaria.

Este precepto dispone lo siguiente: "Artículo 4. Dependencia funcional. El personal auxiliar de inspección no dependerá del matadero en el que presta sus servicios. Los auxiliares se integrarán en equipos de inspección bajo la autoridad, la responsabilidad y el control de los veterinarios oficiales". En la demanda se alega en síntesis que tal disposición contraviene la normativa básica estatal, por cuanto el citado personal sólo depende fun-

cionalmente de los servicios veterinarios oficiales, de manera que se posibilita la dependencia orgánica de los mataderos donde prestan sus servicios, por lo que no se garantiza su imparcialidad.

La norma básica estatal es el Real Decreto 147/1993, de Enero (BOE 12 de Marzo de 1993), que transpone al derecho interno las normas comunitarias aplicables al sector de la carne. Una primera fase de transposición se había producido con los Reales Decretos 1728/1987, de 23 de Diciembre, y 467/1990 de 6 de Abril. Es de especial relevancia la ordenación del personal auxiliar de los veterinarios oficiales, que se recoge en el artículo 9 del RD 147/1993. Así en el artículo 9.2, se dispone que el veterinario oficial sólo podrá recibir ayuda de asistentes, que estarán bajo su autoridad y responsabilidad, para determinadas tareas que se relacionan en el citado apartado. El artículo 9.3 establece: "Sólo las personas que reúnan las condiciones enumeradas en el anexo VII podrán ser nombradas asistentes, tras superar las pruebas organizadas al respecto de la Administración competente. Para realizar las citadas tareas de asistencias, los asistentes formarán parte de un equipo de inspección que estará bajo el control y la responsabilidad del veterinario oficial. No dependerán del establecimiento en cuestión".

La norma transcrita veda claramente cualquier tipo de dependencia

entre el asistente o personal auxiliar y el establecimiento para el cual trabajan. Por tanto, no es posible ni la dependencia funcional ni tampoco la orgánica o la económica, como la que se produce con el vínculo laboral o con cualquier otra relación contractual de prestación de servicios entre el personal auxiliar y el establecimiento. Para que este personal ejerza sus funciones con total imparcialidad, el artículo 9 del RD 147/1993 establece dos prescripciones: un mandato positivo, que es el de dependencia funcional de los auxiliares del veterinario oficial en el ejercicio de sus funciones de inspección, y un mandato negativo, impidiendo cualquier dependencia con el establecimiento donde se llevan a cabo las inspecciones.

La prohibición de dependencia del establecimiento no se limita a la falta de dependencia funcional; se extiende más allá cuando veda dicha dependencia del establecimiento en cuestión en términos absolutos, lo que lógicamente nos lleva a concluir que esa prohibición de dependencia desborda los aspectos funcionales, para abarcar cualquier otro tipo de dependencia orgánica o económica, directa o indirecta, como la que podría surgir con el vínculo laboral. Así resulta también de la interpretación de la norma de acuerdo a lo dispuesto en la directiva 64/4337/CEE del consejo Europeo que es objeto de transposición por la misma, y de las directrices interpretativas de la Comisión.



En otro caso, no se podría garantizar la imparcialidad en el ejercicio de la función, puesto que aspectos tan importantes como los retributivos quedarían en manos del establecimiento o establecimientos a los que se inspecciona, a la vez que se vincularía de alguna manera la marcha económica del establecimiento o establecimientos con la propia subsistencia de los contratos de trabajo, lo cual hace deducir fácilmente que es absolutamente incompatible con la garantía de independencia que persigue la norma.

Trasladando lo expuesto a la norma que ahora se impugna, se observa que el artículo 4 del Decreto se ciñe al ámbito de la dependencia funcional, y es en ese único ámbito en el que desarrolla las prescripciones establecidas en la normativa básica estatal, limitando la prohibición de dependencia del establecimiento a ese

mismo ámbito de dependencia funcional. Tal prescripción debe considerarse insuficiente a la vista de lo dispuesto en la normativa estatal básica antes comentada, puesto que la prohibición de dependencia del establecimiento en el artículo 9.3 del RD estatal se entiende a todos los ámbitos y no sólo al funcional, como ha quedado expuesto.

La propia memoria jurídica que acompaña al Decreto ponía de manifiesto la exclusión de cualquier tipo de vinculación entre el auxiliar y el establecimiento, incluida la remuneración por el trabajo realizado, tanto si es concepto de contrato laboral como si es por otra relación de prestación de servicios. Así resulta de la recta interpretación del artículo 9.3 del RD 147/1993 antes realizada, y que entendemos que resulta vulnerado por lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto, que restringe el ámbito

de la prohibición de dependencia a los aspectos funcionales, posibilitando de esta forma cualquier otro tipo de vinculación, directa o indirecta, entre el auxiliar y el establecimiento en el cual presta sus servicios.

De lo expuesto resulta que debe declararse la no conformidad a derecho del artículo 4 impugnado, en tanto que restringe el ámbito de la prohibición de dependencia de los auxiliares al aspecto funcional, lo cual posibilita la vinculación orgánica o económica con el establecimiento o con los establecimientos para los que se prestan sus servicios, tal como resulta de la prueba practicada, lo cual lleva a la estimación del recurso, sin hacer imposición de costas, conforme dispone el artículo 139 de la LJCA, al no darse circunstancias justificativas para ello.

Finalmente, según el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, sala de lo Contencioso-Administrativo, sección cuarta, se estima el recurso interpuesto por el Sindicato de Veterinarios de Cataluña contra el Decreto 319/2000, de 27 de Septiembre, por el que se regulan las funciones y las condiciones de formación y habilitación de los auxiliares de inspección veterinaria y, en su virtud, se anula el artículo 4 del citado Decreto en el extremo que restringe la prohibición de dependencia del auxiliar respecto del establecimiento a los aspectos funcionales, por no ser conforme a derecho conforme a lo expuesto.

Fuente: Sentencia nº 319/2005, sobre el Recurso nº 1743/2000, con fecha catorce de Abril de 2005, del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, sala de lo Contencioso-Administrativo, sección cuarta. Parte actora: Sindicato de Veterinarios de Cataluña. Parte demandada: Departamento de Sanidad y Seguridad Social.



ESCUELA GRÁFICA DE TOROS

Luis Alberto Calvo Sáez

Junta de Castilla y León

Consejería de Presidencia y Administración Territorial

Esta publicación constituye, sin ninguna duda, un fabuloso manual práctico y gráfico sobre el mundo del toro bravo. Con una esmerada presentación, exhibe un vasto conjunto de dibujos y esquemas sobre toda la anatomía y características del ganado de lidia, de una forma amena y altamente instructiva. Así consigue interesar tanto al experto en este sector como al principiante que desea adquirir los conocimientos suficientes para adentrarse en la tauromaquia. Personalidades destacadas, como D. Juan Vicente Herrera, Presidente de la Junta de Castilla y León, y D. Alfonso Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, colaboran en la presentación de esta obra.

En la introducción, el autor, D. Luis Alberto Calvo Sáez, comenta el espíritu naturalista de la obra, esbozando un acercamiento a esta raza desde un punto de vista gráfico y descriptivo. En sus propias palabras: "La base de esta escuela gráfica de toros es...el dibujo y la imagen gráfica para tratar de captar la belleza sin parangón que el toro bravo comparte...con otras no pocas especies animales".

Comenzando con la descripción de los tipos de vacuno de diferentes aptitudes, rápidamente se entronca en la raza en cuestión, comentando proporciones, capas y anatomía en profundidad, para después centrarse en los encastes, y finalizar con las lesiones del toro durante la lidia.

El autor

D. Luis Alberto Calvo Sáez, nacido en Valladolid en 1963, es Licenciado en Veterinaria por la Universidad de León. Con el título de Especialista en Espectáculos Taurinos, ejerce además la función de Secretario del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid. Participante y colaborador destacado de numerosos Congresos, Cursos y Ponencias, su última intervención destacada como organizador de eventos ha tenido lugar en el V Congreso Mundial de Veterinaria Taurina, celebrado en su ciudad natal durante el presente año.

Sus intereses principales se centran en el ejercicio de la Veterinaria y la pintura artística, en la que abundan los motivos taurinos, sobre todo del toro bravo en su hábitat natural. Así mismo, es colaborador habitual de medios de comunicación y de distintas asociaciones y peñas taurinas, al tiempo que autor de algunas publicaciones científicas y artísticas. En la presente obra, es autor de todos los dibujos e ilustraciones que aparecen en este magnífico manual.



Contenido

- Presentación
- Introducción
- Aptitudes del ganado vacuno
- Ganado de aptitud lidia
- Nomenclatura básica
- Capas simples del ganado de lidia
- Capas compuestas
- Accidentales:
 - de la cabeza
 - del tronco y extremidades
- Panorámica anatómica del toro de lidia:
 - Cabeza
 - Cuernos
 - Encornaduras
 - Hocico
 - Cuello
 - Extremidad anterior
 - Extremidad posterior
 - Pezuñas
 - Esqueleto
 - Musculatura superficial
 - Musculatura profunda
 - Tórax
 - Abdomen
 - Sistema genitourinario
- Castas fundacionales:
 - Casta Jijona
 - Casta Navarra
 - Casta Cabrera
 - Casta Gallardo
 - Casta Vazqueña
 - Casta de Vistahermosa
 (Encaste Murube-Urquijo, encaste Contreras, encaste Murube-Ibarra-Santa Coloma, encaste Murube-Ibarra-Parladé, encaste Gamero Cívico, encaste Conde de la Corte, encaste Anastasio Fernández, encaste Domecq, encaste Núñez, encaste Pedrajas, encaste Saltillo, encaste Albaserreda, encaste Urcola, encaste Vega Villar, encaste Hidalgo Barquero)
 - Lesiones del toro durante la lidia

Cupón de Solicitud

Nombre y apellidos

Dirección de envío

Colegiado nº Colegio de Veterinarios de:

Nº de ejemplares

Precio de Venta a Veterinarios y Colegios: 39 euros**Precio de Venta al Público:** 54 euros**Nº de Cuenta:** 2096 0118 54 3255972204

Enviar transferencia por correo o fax al Colegio de Veterinarios de Valladolid
 C/ Pío del Río Hortega, 11 – 1º C 47014 VALLADOLID .- Fax: 983 44344499 / 983 334638



Entrevista con D. Paulino Díez Gómez, Presidente del Colegio de Veterinarios de Valladolid

**con motivo del I Centenario del Colegio Oficial de
Veterinarios de Valladolid y el V Congreso Mundial de
Veterinaria Taurina de Valladolid**



Recibiendo la felicitación del Dr. don Juan José Badiola, tras su reciente nombramiento como Consejero del Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

Estamos en el Centenario del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid. **¿Cuáles son los distintos eventos puestos en marcha hasta el día de hoy para conmemorar el Centenario?**

Las Actividades que se están desarrollando ó que ya hemos realizado son las siguientes:

- Jornada de Hidatología – Valladolid, 19 de noviembre 2004.
- Jornada de Control de Plagas Urbanas – Valladolid, 10 de mayo 2005.
- V Congreso Mundial de Veterinaria

Taurina – Valladolid, del 11 al 13 de mayo 2005.

- Jornada de Ecopatología de la Liebre – Medina del Campo, 11 de junio 2005.

- Conferencias sobre temas de interés social y agroganadero coincidiendo con la Feria Internacional de Muestras de Valladolid los días 6-8 de septiembre de 2005. Los temas a tratar serán: - perros peligrosos, -El Veterinario en el zoo (anécdotas y vivencias), y -actualización en Seguridad Alimentaria.

- Tertulias culturales en la sede colegial que han tenido lugar a lo largo del año sobre temas diversos, como música,

pintura, fotografía, arqueología, evolución de homínidos, Real Chancillería de Valladolid, etc....

- Celebración de un Acto Solemne, conmemorativo del Centenario del Colegio, en el que se hará entrega del primer premio al trabajo presentado por el Doctor Veterinario D. José Manuel Etxaniz Makazaga titulado: "Aportación Vallisoletana a al Historia de la Veterinaria" y del finalista del premio al trabajo cuyo título es: "Luis de Cáceres y el castigamiento de la cola en el caballo. Un albéitar vallisoletano de la Corte de los Reyes Católicos", que corresponde al Dr. Veterinario D. Alfre-



Momento del juramento en su cargo como nuevo Consejero, en presencia del Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, Dr. don Juan José Badiola.

do Gómez Martínez. Homenaje a los dos veterinarios de más edad pertenecientes al Colegio de Valladolid.

Las publicaciones que ya se han editado o están en imprenta son las que se relacionan:

- Jornadas de Seguridad Alimentaria en el Tercer Milenio, recopilación de las ponencias de las distintas Jornadas celebradas sobre Huevo y carnes de ave, Carne de Bovino I y Carne de Bovino II. Libro de marzo de 2005.

- "Aportación Vallisoletana a la Historia de la Veterinaria" de D. José Manuel Etxaniz Makazaga. Primer premio del concurso convocado por el Colegio oficial de Veterinarios de

Valladolid, sobre Historia de la Veterinaria. Próximo a publicarse.

- Libro "Escuela Gráfica de Toros" de D. Luis Alberto Calvo Sáez. Publicado en mayo, coincidiendo con el V Congreso Mundial de Veterinaria Taurina.

- Libro de Ponencias del V Congreso Mundial de Veterinaria Taurina celebrado en Valladolid. Publicado en mayo.

- Memoria gráfica del V Congreso Mundial de Veterinaria Taurina, publicado en mayo.

- Memoria gráfica de la profesión veterinaria, abarcando todos sus campos profesionales de actuación: Veterinarios clínicos en las distintas especies, Veterinarios Tecnólogos de alimentos de empresas, Veterinarios funcionarios

sanitarios, Veterinarios de explotaciones e industrias ganaderas, Veterinarios funcionarios de Agricultura, Veterinarios Militares, Veterinarios de Medio Ambiente, de fauna silvestre, de granjas cinegéticas, de parques zoológicos, Veterinarios de control de plagas urbanas, Veterinarios docentes e investigadores..., que se expondrá y proyectará en los Centros Cívicos de Valladolid y provincia.

Uno de los elementos más importantes dentro de esta conmemoración ha sido, sin duda, el Congreso Mundial de Veterinaria Taurina. ¿Considera importante el desarrollo de estos Congresos para la Organización Colegial Española?

En este V Congreso Mundial, el Consejo General encargó al Colegio de Valladolid su organización a petición nuestra y coincidiendo con el Centenario colegial, y es el momento de expresar nuestra gratitud.

Se han desarrollado a lo largo de los 3 días de Congreso ocho ponencias, dos mesas redondas, y una conferencia con el título Mito, folklore y poesía del Toro Bravo y Acto de presentación de libro Escuela Gráfica de Toros de D. Luis Alberto Calvo Sáez.

Se ha conseguido recordar al ciudadano aspectos taurinos relacionados con la Veterinaria.

Desde nuestra publicación deseamos transmitirle nuestras felicitaciones, Sr. Presidente, por la percepción de lo que ha sido el Congreso. ¿Cuál es su impresión global sobre el resultado del mismo?

La asistencia ha sido de unos 300 veterinarios, creemos que es la máxima alcanzada entre los cinco congresos celebrados.

La mesa redonda del día 13, se planteó como jornada de puertas abiertas por ser de interés general el tema de Ecología y Bienestar Animal, y en este caso el público presente fue alrededor de 520 personas. El interés se mantuvo porque los ponentes de la mesa, expusieron puntos de vista muy diferentes, El representante de los toreros fue el matador Juan Diego, y el defensor de los derechos del toro fue Alfonso Chillerón Hellín, presidente nacional de A.N.P.B.A., acompañados de tres veterinarios, acreditados aficionados taurinos, uno de ellos veterinario neozelandés residente en Gran Bretaña, muy interesado en la fiesta brava.

El libro entregado en ese mismo día "Escuela Gráfica de Toros" fue muy bien valorado por todos los presentes y posteriormente se han recibido en este Colegio testimonios escritos y orales con la felicitación por el éxito del Congreso.

Se han conjugado ponencias técnicas y científicas con otras de corte humanístico y popular. ¿Qué acogida ha tenido entre los congresistas?

Las impresiones recibidas de congresistas de toda la geografía nacional e incluso de América, concretamente de México han sido muy positivas; esto nos hace pensar que el Consejo General ha acertado plenamente al decantarse por una ciudad como Valladolid para la celebración de este Congreso Internacional sobre un tema tan nuestro como es el toro de lidia.

Ocho ponencias, dos mesas redondas, presentación de un libro, corrida de toros...¿Cree que ha faltado algo, ha percibido alguna laguna? ¿Cuáles han sido las ponencias que han despertado mayor interés?

Siempre hay cosas que son manifiestamente mejorables y que son difíciles de prever, nos hemos dado cuenta a posteriori, sin embargo estamos contentos con el desarrollo del Congreso y especialmente por que finalmente hemos conseguido cerrar un acontecimiento de esta envergadura con la asistencia de todos los congresistas a una corrida de toros que sirvió de colofón a los aspectos científicos y culturales que sobre materia taurina se abordaron en el Congreso.

Figuras como Andrés Amorós y Víctor Méndez han aportado su punto de vista sobre la fiesta y la tauromaquia en general. El mundo taurino admite muchas orientaciones distintas, lo cual enriquece sin duda congresos como éste. ¿En qué dirección cree que avanza este sector?

Es una fiesta tremendamente arraigada en nuestras costumbres y nuestra cultura, creo que siempre habrá detractores y defensores de la tauromaquia, lo importante es que tanto unos como otros sean dialogantes y respetuosos, en esa línea trabajamos desde el Colegio de Valladolid, y sin duda, muy acertadamente desde el Consejo General.

El aspecto sanitario de la cría del toro bravo reviste ciertas características que hay que vigilar. ¿Cuál o cuáles son las patologías que más destacan hoy en día en el ganado de lidia?

El ganado de lidia tiene la peculiaridad de que su manejo es muy laborioso y complicado, sin embargo como bovino que es, está sujeto a las mismas enfermedades que el resto de animales de su especie, siendo de significado las más actuales, como lengua azul y las que son objeto de campañas de saneamiento, pero más que por la enfermedad en sí, insisto, por las complicaciones del manejo de este ganado.

Desearíamos conocer en qué medida las nuevas tecnologías de reproducción asistida afectan y mejoran el mundo del toro.

El ganado de lidia, es objeto de una selección muy cuidadosa, que a menudo resulta lenta en cuanto a que son bastantes años los que deben transcurrir para ver los resultados de una determinada línea de selección. Los últimos avances en reproducción animal, que están siendo utilizados asiduamente en el ganado bravo contribuyen a disminuir ese período de tiempo y lo más importante: sirve para que animales excepcionales puedan ser mejor y más utilizados para favorecer la selección que desea potenciar el ganadero.

Las modernas investigaciones en genética, ¿constituyen una ayuda importante para la mejora de la raza?

Constituyen un método científico para mejorar la raza, además de que sirven para poder recuperar encastes en peligro de extinción y para conocer con más exactitud la historia y evolución del toro de lidia, en donde ya nos encontramos con sorpresas al observar los cruces que han existido a lo largo de la historia de este singular animal.

¿Qué destacaría sobre el libro presentado "Escuela Gráfica de Toros"?

Se trata de un libro eminentemente infográfico que hace patente la pasión del autor por el toro de lidia y que por medio de dibujos sirve tanto al aficionado como al estudioso del toro bravo para ahondar en la materia taurina.



Concurso histórico-literario del Colegio de Valladolid sobre Historia de la Veterinaria: entrevista a D. José Manuel Etxaniz Makazaga

El pasado 21 de marzo, se reunió el Jurado presidido por el Dr. D. Paulino Díez Gómez, presidente colegial y ahora vicepresidente de la OCV e integrado por el profesor Dr. D. Miguel Cordero del Campillo, el Dr. D. Rufino Álamo Sanz y D. Luis Alberto Calvo Sáez, para fallar el Premio convocado por el Colegio vallisoletano con motivo de su primer centenario.

Previamente habían sido analizados por cada miembro todos los trabajos presentados; por unanimidad, acordaron conceder el Primer Premio de la convocatoria al trabajo presentado con

el título "Aportación Vallisoletana a la Historia de la Veterinaria", por sus amplias referencias sobre el desarrollo histórico de la profesión Veterinaria y su influencia científica y social a través de los años en la provincia de Valladolid. Este trabajo se presenta bajo el lema "Lourdes Calleja", que se corresponde con el Dr. Veterinario D. José Manuel Etxaniz Makazaga.

Así mismo se acuerda nominar Finalista del Premio al trabajo cuyo título es "Luis de Cáceres y el castigamiento de la cola en el caballo. Un albéitar vallisoletano de la Corte de los Reyes Cató-

licos" por su excelente trabajo de documentación en un aspecto concreto de la práctica veterinaria del siglo XVI, y que es presentado bajo el lema "Coleo", que corresponde al Dr. Veterinario D. Alfredo Gómez Martínez.

El Dr. Etxaniz Makazaga, de conocida trayectoria en la OCV, es colaborador habitual de INFORMACION VETERINARIA y por eso le hemos solicitado nos amplíe, "de primera mano" la noticia.

INFORMACIÓN VETERINARIA: *¿En qué consiste el trabajo premiado?*

JOSÉ MANUEL ETXANIZ: Se trata de un trabajo amplio y generalista que a lo largo de 660 páginas, hace un recorrido sobre la aportación vallisoletana a la Historia de la Veterinaria, como su título indica; comienza por situar geográficamente la trama, describiendo las comarcas vallisoletanas en las que se desarrollará la acción, para luego desarrollarla a lo largo de cinco grandes secciones.

IV: *¿El trabajo está dirigido únicamente a veterinarios?*

JME: No; precisamente al dividirlo por secciones, pretendo que el lector, incluso el profano o ajeno a la profesión, se vaya situando históricamente en la evolución de la Veterinaria desde los primeros siglos de nuestra era, ofreciéndole una serie de conceptos generales desde la Albeitería hasta la Veterinaria, la relación de los veterinarios con la Inspección de Carnes y por derivación al resto de los alimentos, las sucesivas transformaciones administrativas que se han sucedido en la Veterinaria civil oficial, pasando de ser funcionarios locales a funcionarios del Estado.

Más adelante comienza a centrarse en la provincia vallisoletana, repasando el número de profesionales que han existido según los diferentes censos en los siglos XVII, XVIII y XIX, con algunas referencias a las singularidades externas de la profesión, banderas, colores, patronazgos para hacer una sucinta mención al Mercado de Medina del Campo, de gran trascendencia en una época y primer centro comercial en el que se utilizó la letra de cambio para avalar transacciones económicas, refiriéndonos más tarde a otras ferias y mercados, especialmente de ganado, vallisoletanos y a los concursos de ganado.

IV: *¿Qué nos puede comentar sobre el Mercado de Medina del Campo?*

JME: Sí, ha sido uno de mis descubrimientos; en Medina existe un Museo de los Mercados, coqueto pero riguroso, que recomiendo vivamente a los curiosos. La realización de este trabajo me ha permitido conocer esta provincia singular, durante mis vacaciones estivales; ya sé que no es un destino turístico de moda, antes bien creo que merece una mayor atención en este sentido

porque aporta muchas satisfacciones.

La Sección II se refiere a la Institución Colegial Veterinaria vallisoletana.

Cita los movimientos asociativos veterinarios del siglo XIX que darían lugar a la creación del Colegio y los primeros pasos colegiales guiados por aquellos veterinarios entusiastas de principios del siglo XX, Feliciano Estévez Morros o Agustín Martín Campón, por citar algunos.

También existen referencias a la presencia de la veterinaria vallisoletana en la génesis de la Organización Colegial Veterinaria y una galería de presidentes, con una semblanza de los once veterinarios que se han sucedido en tal dignidad.

También existe una semblanza de los seis personajes a los que los veterinarios vallisoletanos decidieron nombrar presidentes de Honor.

He querido rescatar la memoria de los veterinarios intencionadamente olvidados, dos personajes, Pedro Moleceres Ramos y Nicéforo Velasco Rodríguez, este último presidente colegial, que fueron eliminados en 1936 e injustamente olvidados.

Hacemos un repaso a la colegiación vallisoletana a lo largo de los tiempos, recuperando las referencias de casi la totalidad de los veterinarios que a lo largo de siglo y medio han trabajado en Valladolid y dedico también un capítulo que denomino "Algunos veterinarios curiosos" a aquellos compañeros con inquietudes intelectuales, que han destacado en otras facetas diferentes a la meramente profesional, el dibujo, la poesía, la prosa, la docencia, permitiéndome la licencia de incluir entre ellos al primer colegiado guipuzcoano, Julián García López que ejerció toda su vida en Zarautz, que hablaba en euskera con los ganaderos de la zona, que bebería txakolí en lugar de blanco verdejo y que, curiosamente, era de Bobadilla del Campo (Valladolid).

Esta sección finaliza con algunas referencias a las actividades formativas organizadas por el Colegio en distintas épocas.

IV: *¿Y además de "veterinarios curiosos"?*

JME: La Sección III se refiere a diferentes actividades colegiales.

Recordamos las diferentes celebraciones de San Francisco, algunos homenajes que el Colegio ha tributado

a celebridades, con cierta clave de humor nos referimos a la visita oficial a Valladolid del Procurador Veterinario y su discurso vibrante de buenas intenciones y patriotismo propio de los infelices para la mayoría, años cuarenta.

Merecía una mención en Congreso Agrario del Duero y naturalmente el Ciclo Ganadero organizado por el Colegio en colaboración con la Feria de Muestras.

Existe una amplia referencia a los inicios de la inseminación artificial ganadera en Valladolid, con fotografías de los primeros terneros nacidos con esta técnica y de los primeros sementales, así como de los profesionales que se empeñaron en su aplicación y de los cursos impartidos.

Con generosidad nos referimos a los Premios de la Junta Provincial de Fomento Ganadero, de reconocido prestigio en aquella época.

Naturalmente hay un capítulo dedicado al Colegio y la fiesta de los toros y por último, un capítulo al que he denominado "La Pepitoria de la Secretaría General" en donde tienen cabida todas aquellas anécdotas, escritos curiosos y graciosos, desde nuestra actual perspectiva que sería una pena se perdieran y que no tenían acogida exacta en ningún otro capítulo.

IV: *¿Y la relación entre los veterinarios y las administraciones públicas?*

JME: Se trata en la siguiente sección, la cuarta; describo las vicisitudes para la contratación del primer veterinario municipal en Valladolid, los inspectores de víveres y carnes que le siguieron, los veterinarios titulares al servicio de la corporación vallisoletana, una relación de las sucesivas vacantes y provisión de las mismas en la provincia, los veterinarios en la Diputación provincial, en la Jefatura provincial de Ganadería y los veterinarios militares en Valladolid.

La Sección V la he denominado "El Grupo Mixto" y alberga una serie de hechos de difícil clasificación, me refiero al desarrollo de los Juegos Florales, en el primer tercio del siglo XX, con presencia de veterinarios participantes, alguna anécdota en la que es protagonista un veterinario que actúa como reclamo publicitario, una visita a la Real Chancillería y algunos pleitos en los que fueron protagonistas los veterinarios, un repaso a la prensa profesio-

nal editada en Valladolid, una referencia obligada al nacimiento e implantación de la Avicultura en Valladolid y a la Asociación Española de Veterinarios de la Industria (AEVI) y a la Plétora.

El libro finaliza con la relación completa de todos los veterinarios colegiados en Valladolid, hasta nuestras fechas.

IV: *¿Cuánto tiempo ha durado la elaboración del trabajo?*

JME: Mucho; bastante más de un año; hay que tener en cuenta que algunas partes las tenía trabajadas desde hace varios años y únicamente he tenido que actualizarlas; otras, son fruto del trabajo desarrollado en mis vacaciones por tierras vallisoletanas, donde compaginé la gastronomía local y la historia con mis investigaciones.

Tampoco hay que olvidar que esto es una afición y por lo tanto he de subordinarla a mi trabajo diario que, por sus circunstancias, me exige mucha atención y reflexión; suelo dedicar algunas tardes y los fines de semana, en un refugio "secreto" que tengo, a trabajar estos temas.

En un fin de semana de octubre, recorrí más de cuarenta pueblos vallisoletanos, realizando fotografías de edificios civiles y religiosos, paisajes y

paisanos, desde Peñafiel hasta Medina de Ríoseco.

He recibido la entusiasta colaboración del archivo municipal de Valladolid, perfectamente dotado y organizado, del provincial, en donde suplían algunas carencias técnicas con humor y dedicación, de la Real Chancillería, de nuestras facultades, del propio Colegio; hoy internet permite acceder a informaciones que hace unos años eran impensables.

IV: *¿Ha exprimido lo suficiente la historia veterinaria vallisoletana?*

JME: En absoluto; he marcado suavemente, unas líneas; el que quiera, tiene muchísimo material donde continuar y profundizar.

IV: *¿Puede servir de guión para otros proyectos similares de otros colegios?*

JME: El pasado sábado 16, con motivo de las elecciones en el Consejo, lo comentaba con los presidentes de Almería y Sevilla, que pretendían organizar algo parecido; es deseable que sea un veterinario quien realice su tesis doctoral sobre la historia de la Veterinaria en cada provincia, antes que encargar a un periodista o historiador la elaboración de un texto de anécdotas salpicado con alguna foto.

El veterinario le va a dar la impronta profesional, incidiendo en los aspectos que a nosotros nos interesan y que el periodista, formado para la inmediatez o el historiador, seguramente con superiores conocimientos historiográficos, no captarán.

Modestamente, me ofrezco para orientar y ayudar a quien lo precise.

IV: *¿Se imprimirá el trabajo?*

JME: Efectivamente, según la información de que dispongo, el Colegio con la colaboración de la Diputación provincial, tienen previsto editar el trabajo en formato de libro, aunque ignoro las fechas de la presentación.

Para un investigador, es gratificante que se publiquen sus trabajos, pero lo más agradecido es que luego se lean, se discutan y se pueda recibir la crítica.

IV: *¿En qué trabajo se ocupa ahora?*

JME: Vicente García, el presidente del Colegio de Cuenca, me encargó una conferencia sobre el profesor D. Dalmacio García Izcara con motivo del centenario del Colegio conquense y una figura de tal categoría y dimensión, que no siempre fue bien tratada por los veterinarios, bien merece un esfuerzo para divulgar su vida y obra.

A continuación publicamos una nota informativa como muestra de la amplia actividad divulgadora del Dr. Etxaniz

EL DESPACHO DEL VETERINARIO

Por José-Manuel Etxaniz Makazaga
Doctor en Veterinaria

La bella localidad pacense de Olivenza, alberga en unas dependencias de sus murallas un coqueto Museo Etnográfico que nos acerca a la vida y costumbres de los habitantes de la comarca del siglo XIX y primera mitad del XX.

Junto a numerosos aperos de labranza, perfectamente catalogados y conservados, disponemos de todos los utensilios propios de la fabricación y conservación del vino, la miel, las chacinas, la artesanía de la madera, del hierro, del barro, del lino... instrumentos musicales populares y académicos y una serie de despachos de distintas profesiones y oficios propios de la época, el herrero y herrador, la tienda de coloniales, el despacho del médico, la botica..., pero faltaba el del veterinario.

Durante la celebración del Congreso Hispano-Luso de Historia de la Veterinaria, el pasado mes de octubre, los activos miembros de la Asociación Extremeña de Historia de la Veterinaria informaron de que estaban muy avanzadas las gestiones para la instalación de ese testimonio de nuestra actividad profesional.

El 28 de junio, a partir de las 19,00 horas, se procedió a la inauguración del "Despacho del Veterinario" de comienzos del siglo XX, provisto adecuadamente de material de todo tipo y en pie de igualdad con otros despachos de profesionales (médico, farmacéutico, etc.).

El acto fue precedido de una conferencia de Dña. Ana Hidalgo, de la AEHV sobre el tema "La participación veterinaria en la salud pública".

Ahora que se acercan épocas de vacaciones, puede ser el momento para recorrer los parajes extremeños de tan variada oferta turística y acercarse a la histórica Olivenza, pasear por sus calles orladas de edificios de estilo manuelino y visitar el mencionado Museo Etnográfico.

Nuestro reconocimiento a la acción sostenida y el empeño inasequible al desaliento de los compañeros de la Asociación Extremeña de Historia de la Veterinaria, por reforzar los fondos del Museo digno de ser visitado por quien no lo conozca.

Un reconocimiento social de este calibre a los veterinarios, no nos desagrada de vez en cuando.

A CORUÑA

D. Xosé Uxío Rey Fernández
M^º Puga Cerdido, s/n Ed. Lugris Vadillo,
1º Polígono Matogrande
15009 A Coruña
Tel.: 981 13 91 71
Fax: 981 13 91 72
acoruna@colvet.es
www.colvet.es/LaCorunia

ÁLAVA

D. Carlos Estévez Sánchez
Postas, 19
01004 Vitoria
Tel.: 945 23 28 42
Fax: 945 23 28 42
veterinarios@euskalnet.net
www.colvet.es/Alava

ALBACETE

D. José Ángel Gómez García
Martínez Villena, 12
02001 Albacete
Tel.: 967 21 70 65
Fax: 967 24 77 00
albacete@colvet.es
www.colvet.es/Albacete

ALICANTE

D. Carlos M^º Ávila Alexandre
Rambla de Méndez Núñez, 38
03002 Alicante
Tel.: 965 21 41 11
Fax: 965 20 19 33
secretaria.alicante@cvcv.org
www.cvcv.org/alicante.htm

ALMERÍA

D. Emilio Gómez-Lama López
Rambla Obispo Orberá, 42
04004 Almería
Tel.: 950 25 06 66
Fax: 950 23 51 00
cofeofi@cajamar.es
www.colvet.es/Almeria

ASTURIAS

D. Armando Solís Vázquez de Prada
Pza. de América, 10, 2º
33005 Oviedo
Tel.: 985 21 29 07
Fax: 985 22 98 22
colvet@colegiovetinarios.net
www.colegiovetinarios.net

ÁVILA

D. Rufino Rivera Hernández
San Juan de la Cruz, 26
05001 Ávila
Tel.: 920 22 17 82
Fax: 920 22 54 72
marcolgvet@teletel.es
www.colvet.es/Avila

BADAJOS

D. Julio López Gimón
Avda. Santa Marina, 9
06005 Badajoz
Tel.: 924 23 07 39
Fax: 924 23 07 39
colvetba@ctv.es
www.colvet.es/Badajoz

BARCELONA

D. Francisc Monné i Orga
Avda. República Argentina, 25
08023 Barcelona
Tel.: 93 211 24 66
Fax: 93 212 12 08
covb@covb.es
www.covb.es

BIZKAIA

D. Francisco Luis Dehesa Santisteban
Ibáñez de Bilbao, 8
48001 Bilbao
Tel.: 944 23 59 48
Fax: 944 24 29 79
bizkaia@colvet.es
www.colvet.es/Vizcaya

BURGOS

D. Tomás Fisac de Frías
Alfonso X El Sabio, 42, 1º
09005 Burgos
Tel.: 947 22 96 63
Fax: 947 22 85 06
cvb@arrakis.es
www.colvet.es/burgos

CÁCERES

D. D. Juan Antonio Vicente Baez
Avda. Virgen de la Montaña, 28
10004 Cáceres
Tel.: 927 22 44 25
Fax: 927 21 32 99
caceres@colvet.es
www.colvet.es/Caceres

CÁDIZ

D. Federico Vilaplana Valverde
Avda. Ana de Viya, 5
11009 Cádiz
Tel.: 956 25 49 51
Fax: 956 25 51 58
cadiz@colvet.es
www.colvet.es/Cadiz

CANTABRIA

D. Juan José Sánchez Asensio
Castilla, 39
39009 Santander
Tel.: 942 22 99 04
Fax: 942 36 04 56
cantabria@colvet.es
www.colvet.es/Cantabria

CASTELLÓN

D. Carlos Corona Marzol
Asensi, 12-1º
12002 Castellón
Tel.: 964 22 59 83
Fax: 964 72 48 77
covetcas@teletel.es
www.cvcv.org/castellon.htm

CEUTA

D. Arturo Murcia Orozco
Velarde, 1-6º B
51001 Ceuta
Tel.: 956 51 37 42
Fax: 956 51 37 10
www.colvet.es/Ceuta

CIUDAD REAL

D^º Celia-Esther Cámara Gasanz
Plaza Provincia, 2 - 2º
13001 Ciudad Real
Tel.: 926 21 10 14
Fax: 926 21 63 34
info@colegiodeveterinarios.com
www.colegiodeveterinarios.com

CÓRDOBA

D. Julio Tomás Díaz de la Cuesta
Dirección: Ronda de los Tejares, 32
"Edf. Preciados"
14001 Córdoba
Tel.: 957 47 59 30
Fax: 957 47 47 13
cordoba@colvet.es
www.colvet.es/Cordoba

CUENCA

D. Vicente García García
Pza. Hispanidad, 3
16001 Cuenca
Tel.: 969 21 17 37
Fax: 969 21 25 08
cuenca@colvet.es
www.colvet.es/Cuenca

GIRONA

D. Bernat Serdá Bertrán
Corazón de María, 10
17002 Girona
Tel.: 972 20 00 62
Fax: 972 20 05 30
colvetgi@grn.es
www.colvet.es/Gerona

GRANADA

D. Francisco Muñoz Collado
Rector Martín Ocete, 10
18014 Granada
Tel.: 958 27 84 74
Fax: 958 29 02 86
colvetgr@eresmas.es
www.colvet.es/Granada

GUADALAJARA

D. Enrique Reus García-Bedoya
Cardenal Glez. de Mendoza, 23
19004 Guadalajara
Tel.: 949 21 17 94
Fax: 949 21 17 94
guadalajara@colvet.es
www.colvet.es/Guadalajara

GIPUZKOA

D. José Manuel Etxaniz Makazaga
Zabaleta, 40
20002 Donostia-San Sebastián
Tel.: 943 32 18 52
Fax: 943 29 76 91
gipuzkoa@colvet.es
www.colvet.es/Guipuzcoa

HUELVA

D. Fidel Astudillo Navarro
Arcipreste Manuel Glez. García, 11
21003 Huelva
Tel.: 959 24 11 94
Fax: 959 28 34 47
huelva@colvet.es
www.colvet.es/Huelva

HUESCA

D. José Ramón San Julián Calvo
Avda. Pirineos, 10
22004 Huesca
Tel.: 974 24 20 22
Fax: 974 22 40 57
veterinarios@colvet.h.u.telefonica.net
www.colvet.es/Huesca

ILLES BALEARS

D. Ramón García Janer
Cecilio Metelo, 14
07003 Illes Balears
Tel.: 971 71 30 49
Fax: 971 71 27 26
balearvet@retemail.es
personal1.iddeo.es/baleaervt

JAÉN

D. Antonio Gallego Polo
Cruz Roja, 6
23007 Jaén
Tel.: 953 25 51 18
Fax: 953 21 51 18
colvetjaen@colvet.es
www.colvet.es/Jaen

LEÓN

D. José Luis Teresa Heredia
Fotógrafo Pepe Gracia, bajo s/n
24005 León
Tel.: 987 25 23 22
Fax: 987 20 23 99
leon@colvet.es
www.colvet.es/Leon

LLEIDA

D. Jordi Ricart Pifarre
Canónigo Brugular, 7
25003 Lleida
Tel.: 973 27 95 18
Fax: 973 27 82 16
veterinaris@colvetlleida.org
www.colvet.es/Lerida

LUGO

D. Jesús Rodríguez Franco
Plaza Provincia y Cajal, 2
27001 Lugo
Tel.: 982 24 11 93
Fax: 982 24 26 15
lugo@colvet.es
www.colvet.es/Lugo

MADRID

D. Felipe Vilas Herranz
Maestro Ripoll, 8
28009 Madrid
Tel.: 91 411 20 33
Fax: 91 561 05 65
veterinariamadrid@ari.es
www.colvet.es/madrid

MÁLAGA

D. Enrique Moya Barrionuevo
Pasaje Esperanto, 1
29007 Málaga
Tel.: 952 39 17 90
Fax: 952 39 17 99
malaga@colvet.es
colvetma.veterinaria.org

MELILLA

D. Francisco Javier Olmo Gómez
Marqués de Montemar, 29 A - 1º A
52006 Melilla
Tel.: 651 82 11 07
Fax: 952 67 05 13
fjolmo@hotmail.com
www.colvet.es/Melilla

MURCIA

D. Fulgencio Fernández Buendía
Avda. Constitución, 13
30008 Murcia
Tel.: 968 23 64 58
Fax: 968 24 46 65
murcia@colvet.es
www.colvet.es/Murcia

NAVARRA

D. Ángel Garde Lecumberri
Avda. Baja Navarra, 47
31002 Pamplona
Tel.: 948 22 00 72
Fax: 948 22 84 39
info@covetna.org
www.covetna.org

OURENSE

D. Filemon Rodríguez Rodríguez
Ramón Cabanilla, 2
32004 Ourense
Tel.: 988 22 22 02
Fax: 988 24 23 24
coveor@wanadoo.es;
ourense@colvet.es
www.colvet.es/Ourense

PALENCIA

D. Juan José Cuevas Rodríguez
Muro, 2
34001 Palencia
Tel.: 979 74 33 37
Fax: 979 17 02 54
palencia@colvet.es
www.colvet.es/Palencia

PALMAS, LAS

D. Manuel Morales Doreste
Luis Doreste Silva, 30-bis
35004 Las Palmas
Tel.: 928 29 69 59
Fax: 928 29 69 58
laspalmas@vetcan.org
www.veterinarioscanarias.org

PONTEVEDRA

D. Manuel Lajos Guillán (en funciones)
Echegaray, 10 - 2º Izda.
36002 Pontevedra
Tel.: 986 85 23 23
Fax: 986 86 51 31
pontevedra@colvet.es
www.colvet.es/Pontevedra

RIOJA, LA

D. Francisco Javier Lamata Hernández
Avda. Portugal, 7
26001 Logroño
Tel.: 941 22 90 18
Fax: 941 22 90 18
CVLARIOJA@terra.es
www.colvet.es/LaRioja

SALAMANCA

D. Fernando Alonso Vaz Romero
Pza. de la Constitución, 6
37001 Salamanca
Tel.: 923 21 34 33
Fax: 923 26 33 15
colvetasa@colvet.es
www.colvet.es/Salamanca

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Jorge de Miguel García
Benito Pérez Armas, 4
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tel.: 922 22 62 03
Fax: 922 20 39 49
stcruzenife@vetcan.org
www.vetcan.org

SEGOVIA

D. Francisco Pastor Herrero
Pza. de la Tierra, 5
40001 Segovia
Tel.: 921 46 38 55
Fax: 921 46 38 56
colvetseg@interbook.net
www.colvetsegovia.es

SEVILLA

D. Ignacio Oroquieta Menéndez
Virgen de la Oliva, nº 7 Portal B -1º
41011 Sevilla
Tel.: 95 441 03 58
Fax: 95 441 35 60
sevilla@colvet.es
www.interbook.net/colectivo/cvets

SORIA

D. Rafael Laguens García
Avda. Navarra, 6
42003 Soria
Tel.: 975 23 22 00
Fax: 975 23 13 55
soria@colvet.es
www.colvet.es/Soria

TARRAGONA

D. Ángel Guerrero López
San Antonio M^º Claret, 10
43002 Tarragona
Tel.: 977 21 11 89
Fax: 977 21 37 21
covt@tinot.org
www.veterinarios.org

TERUEL

D. Héctor Palatsi Martínez
Pza. San Sebastián 6-8, bajo
44001 Teruel
Tel.: 978 60 13 06
Fax: 978 61 16 48
veterinari@arrakis.es
www.colvete.org

TOLEDO

D. Luis Alberto García Alía
Quintanar, 8
45004 Toledo
Tel.: 925 22 39 52
Fax: 925 22 10 29
toledo@colvet.es
www.colveto.org

VALENCIA

D. José Rosendo Sanz Bou
Avda. del Cid, 62
46018 Valencia
Tel.: 96 399 03 30
Fax: 96 350 00 07
valencia@colvet.es
www.cvcv.org/valencia.htm

VALLADOLID

D. Paulino Díez Gómez
Pío de Río Ortega, 11
47014 Valladolid
Tel.: 983 33 46 38
Fax: 983 34 44 99
valladolid@colvet.es
www.colvet.es/Valladolid

ZAMORA

D. Víctor Lobo Camero
Avda. Príncipe de Asturias, 9
49012 Zamora
Tel.: 980 52 22 42
Fax: 980 52 22 42
zamora@colvet.es
www.colvet.es/Zamora

ZARAGOZA

D. José Rómulo Silva Torres
Parque Roma, 1-7 local
50010 Zaragoza
Tel.: 976 31 85 33
Fax: 976 31 85 33
zaragoza@colvet.es
www.vetragon.net

A.A.V.E.E.

Asociación Andaluza de Veterinarios Especialistas en Equinos
Infante don Carlos, 13
41004 Sevilla
Tel.: 954 41 03 58/609 51 13 20
momegil@telefonica.nat

ACNV

Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario
Carranza, 3
28004 Madrid
Tel.: 91 446 57 25/91 594 15 54
secretaria@cnveterinario.es

ACVEACH

Asociación de Veterinarios de Animales de Huesca
Obispo Pintado, 6, bj
22005 Huesca
Tel.: 974 24 30 83
Fax: 974 21 82 93

ACVPZ

Asociación Centros Veterinarios de la provincia de Zaragoza
Parque de Roma, Blq I-7, bajos
50010 Zaragoza
Tel.: 976 31 85 33

ACVEAC

Asociación Clínicas Veterinarias Especializadas en Animales de Compañía
Parque de Roma, Blq I-7, bajos
50010 Zaragoza
Tel.: 976 31 85 33

ADSLEON

Asociación de Veterinarios de ADS de León
Alcalde Francisco Crespo, 2, 4º C
24005 León
Tel.: 659 97 60 80
vacamocha@terra.es

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIENCIA AVIÓLA

Sección Española de la WRSA
Ctra. Castellvell, s/n
43206 Reus (Tarragona)
Tel.: 977 33 12 84
Fax: 977 33 12 94
rportat@cesac.org

AEHV

Asociación Española de Historia de la Veterinaria
Cátedra de Cirugía. Avda. de la Universidad, s/n
10071 Cáceres
Tel.: 927 25 71 66
mavives@unex.es

AEPVET

Asociación Española de Peritos Veterinarios
Parque de Roma, Blq I-7, 1º of. 6
50010 Zaragoza
Tel.: 650 44 42 86

AEVA

Asociación Española de Veterinarios Acupuntores
Advocat Cirera, 17
08201 Sabadell (Barcelona)
Tel.: 93 726 94 91
asovetacupun@mundivia.es

AEVEE

Asociación Española de Veterinarios Especialistas en Equinos
C/ Maestro Ripoll, 8
28006 Madrid
Tel.: 91 411 20 33 - ext.117
Fax: 91 561 05 65
e-mail: info@aeevee.org
Pág. web: www.aeevee.org

AEVEDI

Asociación Española de Veterinarios Especialistas en Diagnóstico por Imagen
Colegio Oficial Veterinario de Málaga.
Pasaje Esperanto, 1, 1º E
29007 Málaga
aavedi@veterinaria.org
www.veterinaria.org/asociaciones/aeeve-di/index.cfm

AGAVEPOR

Asociación Gallega de Veterinarios de Porcino
Gaiteira, 49, 3º dcha.
15009 A Coruña

ALVEE

Asociación Leonesa de Veterinarios Clínicos y de Empresa
Alcalde Francisco Crespo, 2, 4º C
24005 León
Tel.: 659 97 60 80
vacamocha@terra.es

AMURVAC

Asociación Murciana de Veterinarios de Animales de Compañía
Avda. Constitución, 13, 1º
30008 Murcia
Tel.: 968 24 82 97
a.olmos@colvet.es
www.amurvac.com

AMVAC

Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía
Maestro Ripoll, 8, 1º
28006 Madrid
Tel.: 91 563 95 79
Fax: 91 745 02 33
amvac@line-pro.es
www.amvac.es

ANAPORC

Asociación Nacional de Porcinocultura Científica
Maestro Ripoll, 8, 1º
28006 Madrid
Tel.: 91 411 20 33
Fax: 91 561 05 65

ANEMBE

Asociación Nacional de Especialistas en Medicina Bovina de España
Avda. Fundación Príncipe de Asturias, 7, 5º D
33004 Oviedo
Tel.: 985 20 83 16
Fax: 985 96 45 69
anembe@anembe.com
www.anembe.com

ASESCU

Asociación Española de Cunicultura Rama Española de la WRSA
Castañer, 12
08350 Canet de Mar (Barcelona)
Tel.: 93 794 20 32
Fax: 93 794 20 32
asescu@asescu.com
www.asescu.com

ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE HISTORIA DE LA VETERINARIA

Avda. Santa Marina, 9
06005 Badajoz
Tel.: 924 23 07 39
Fax: 924 23 07 39

AVAPA

Asociación de Veterinarios Asturianos de Pequeños Animales
Pza. de América, 10, 2º
33005 Oviedo
Tel.: 985 23 27 84
a.vapa@teletel.es

AVAVEPA

Asociación Vallisoletana de Veterinarios de Pequeños Animales
Pío de Río Ortega, 11, 1º C
47014 Valladolid
Tel.: 983 33 46 38
Fax: 983 34 44 99
avavepa@telefonica.net

ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN BROMATOLOGÍA, SANIDAD Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

Parque de Roma, Blq I-7, bajos
50010 Zaragoza
Tel.: 976 31 85 33

AVEBU

Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Buiatría
Facultad de Veterinaria. Campus Universitario s/n
27002 Lugo
Tel.: 982 25 23 61 ext. 22618
Fax: 982 28 59 40

AVECAE

Asociación de Veterinarios Especialistas en Cirugía y Anestesia Equina
Facultad Veterinaria de Cáceres. Ctra. Trujillo, s/n
10071 Cáceres
Tel.: 927 25 71 66
Fax: 927 25 71 10

AVEDILA

Asociación de Veterinarios Especialistas en Diagnóstico Laboratorial
CRESA. Campus de la Universidad Autónoma de Barcelona
08193 Bellaterra (Barcelona)
Tel.: 93 581 32 84
Fax: 93 581 31 42
montse.paste@uab.es
www.avedila.com

AVEEC

Associació de Veterinaris Especialistes en líquids de Catalunya
Avda. República Argentina, 25
08023 Barcelona
Tel.: 93 211 24 66
Fax: 93 212 12 08

AVEGAPE

Asociación de Veterinarios Especialistas de Galicia en Pequeñas Especies
Aragón, 56, bajo
36206 Vigo (Pontevedra)
Tel.: 986 26 15 41
avegape@avegape.com;
secretaria@avegape.com
www.avegape.com

AVEPA

Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Pequeños Animales
Pza. San Gervasio, 46-48
08022 Barcelona
Tel.: 93 253 15 22
Fax: 93 418 39 79
info@avepa.es
www.avepa.org

AVESA

Asociación de Veterinarios Especialistas en Seguridad Alimentaria
Maestro Ripoll, 8
28006 Madrid
Tel.: 91 411 20 33
Fax: 91 561 05 65

AVET

Asociación de Veterinarios de Espectáculos Taurinos
Maestro Ripoll, 8
28006 Madrid
Tel.: 91 411 20 33
Fax: 91 561 05 65
secretaria@colvema.org
www.colvema.org

AVHIC

Asociación de Veterinarios Higienistas de Catalunya
Avda. República Argentina, 21-25
08023 Barcelona
Tel.: 93 211 24 66
Fax: 93 212 12 08
avhic@avhic.com
www.avhic.com

AVPA

Asociación de Veterinarios de Porcino de Aragón
Parque de Roma, Blq I-7, bajos
50010 Zaragoza
Tel.: 976 31 85 33
Fax: 976 31 85 33
www.avparagon.com
avpa@avparagon.com

AVVC

Asociación Valenciana de Veterinarios de Caballos
Pza. Clavé, 25
12001 Castellón
Tel.: 964 32 00 26
Fax: 964 32 04 00
131964@docto.unizar.es

AVYSA

Asociación de Veterinaria y Salud de Andalucía
Maestro Rodrigo, 2, L 8 y 9
11520 Rota (Cádiz)
Tel.: 645 99 82 00
avysa@asinfo.net

CAAE

Comité Andaluz de Agricultura Ecológica
Cortijo de Cuarto s/n
41014 Sevilla
Tel.: 954 939 390
Fax: 954 514 644
www.caae.es

FAVAC

Federación Andaluza de Asociaciones de Veterinarios de Animales de Compañía
Infante don Carlos, 13, bajo
41004 Sevilla
Tel.: 954 40 36 44

IRTA

Centre de Control Porci
Veinat de sies, s/n
17121 Monells (Girona)
Tel.: 972 63 02 36
Fax: 972 63 05 33

SECAL

Sociedad Española para las Ciencias del Animal de Laboratorio
Facultad de Medicina de la UAM
(Gabinete Veterinario)
Arzobispo Morcillo, 4
28029 Madrid
Tel.: 91 497 54 76
Fax: 91 497 53 53
cfcriado@uam.es
www.secal.es

SEPE

Sociedad Española para la Protección de los Equinos
Apdo. 60
29130 Alhaurín de la Torre (Málaga)
Tel.: 952 41 43 74
Fax: 952 41 43 74

SERGA

Sociedad Española para los Recursos Genéticos Animales
Campus Rabanales, Edif. "Gregor Mendel"
14071 Córdoba
Tel.: 957 21 87 06
Fax: 957 21 87 06
id1debej@uco.es
www.uco.es/organiza/departamentos/genetica.serga

SEOC

Sociedad Española de Ovitecna y Caprinotecnia
Miguel Servet, 177
50013 Zaragoza
Tel.: 976 76 15 88
Fax: 976 76 15 90
als@unizar.es
www.seoc.es

SEOVE

Sociedad Española de Odontología-Cirugía Maxilofacial Veterinaria y Experimental
Avda. Puerta de Hierro, s/n
28040 Madrid
Tel.: 91 394 37 32
Fax: 91 394 37 32
vepe203@sis.ucm.es

SETOV

Sociedad Española de Traumatología y Ortopedia Veterinaria
Narciso Serra, 18
28008 Madrid
Nueva, 167
15404 Ferrol (A Coruña)
Tel.: 981 33 00 67
Fax: 981 37 08 07
ultramar@ultramar.es

SIVEX

Sindicato Independiente Veterinario de Extremadura
Avda. Juan Carlos I, 2, local 4
06005 Badajoz
Tel./Fax: 924 24 83 21
06005-Badajoz
Avda. Virgen de Guadalupe, 20, sótano 1º, dcho: 3
Tel./Fax: 927 21 12 44
10001 Cáceres
Apdo. 534
10600 Plasencia (Cáceres)

SVV

Sindicat de Veterinaris de Catalunya
Avda. República Argentina, 21-25
08006 Barcelona
Tel.: 666 77 66 04

SYMPOSIUM DEL TORO DE LIDIA

Pabellón Banesto. Recinto Ferial. Apdo. 297
06300 Zafra (Badajoz)
Tel.: 924 55 07 81
Fax: 924 55 36 13
secretaria@simposiotorozafra.org
www.simposiotorozafra.org

UVET-ANDALUCÍA

Unión de Profesionales Veterinarios de Plazas de Toros de Andalucía
Periodista Luis Seco de Lucena, 5
18014 Granada

VAPAV

Veterinarios Asociados de Pequeños Animales de Vizcaya
Calixto Leguina, 3
48007 Bilbao
Tel.: 94 445 05 46
ia.sustatxa@colvet.es

VETERINDUSTRIA

Asociación Empresarial Española de la Industria de Sanidad y Nutrición Animal
San Agustín, 15, 1º derecha
28014 Madrid
Tel.: 91 369 21 34
Fax: 91 369 39 67
veterindustria@veterindustria.com
www.veterindustria.com

V.P.S.

Veterinarios para la Salud
Pasaje Esperanto, 1-E
29007 Málaga
Tel.: 952 39 17 90
Fax: 952 39 17 99

VSV

Veterinarios Sin Fronteras
Floridablanca, 66-72, local 5
08015 Barcelona
Tel.: 93 423 70 31
Fax: 93 423 18 95
comvsv@pangea.org
vsv.pangea.org

W.R.S.A.-ASESCU

Asociación Científica Mundial de Cunicultura. Delegación Española
Castañer, 12
08360 Canet de Mar (Barcelona)
Tel.: 93 794 17 76
Fax: 93 795 60 66
avinet@avicultura.es

Si quieres incluir una dirección en esta sección, o corregir una de las publicadas puedes hacerlo en:

Teléfono: 91 351 02 53
Fax: 91 351 05 87

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA: SERVICIOS QUE OFRECE

- 1.- Todo colegiado tiene derecho a realizar el ejercicio profesional veterinario dentro de la legalidad vigente, recibiendo protección y defensa de la organización colegial española.
- 2.- Derecho a la persecución del intrusismo profesional así como de la competencia desleal en el ámbito de las competencias del Consejo General.
- 3.- Disponer del adecuado asesoramiento jurídico-profesional, merced a los servicios jurídicos, fiscales y administrativos que mantiene el Consejo General.
- 4.- Recibir defensa profesional a través de la acción colegial cerca de las Instituciones estatales e internacionales.
- 5.- En caso de reclamación o denuncia el Consejo pone a su disposición de su defensa un perito.
- 6.- Poder beneficiarse de la influencia de la organización colegial a nivel nacional e internacional sobre la toma de postura de la administración sanitaria y de agricultura a través de la emisión de informes, documentos y actos emanados del propio Consejo.
- 7.- Recibir formación continuada para una adecuada actualización profesional, a través de cursos y actividades de este tipo que anualmente organiza el Consejo General, tanto en Madrid como en otras provincias del territorio nacional.
- 8.- Disponibilidad de seguros de vida.
- 9.- Seguros de responsabilidad civil profesional.
- 10.- Seguros, voluntarios, de accidentes.
- 11.- Beneficios a recibir a través de las prestaciones sociales que proporciona el Consejo General (huérfanos, viudas, etc).
- 12.- Derecho a recibir la revista "Información Veterinaria", relativa a la actualidad de la organización colegial española, donde se incluyen contenidos diversos de interés profesional, información jurídica y legislativa, contenidos científicos-veterinarios, etc
- 13.- Derecho a poder ser incluido (currículum vitae) en la bolsa de trabajo que ha creado el Consejo General.
- 14.- Información actualizada de todas aquellas ofertas relacionadas con la profesión veterinaria que conozca la Institución.
- 15.- Tarjetas de créditos en condiciones particulares dentro del colectivo profesional veterinario.

SE BUSCAN



Garrapatas, pulgas y flebotomos.

¿Parásitos externos?
Piérdalos de vista con el
EFFECTO REPELENTE
de **ADVANTIX®**.



Nuevo



Gracias a la potencia sinérgica de sus dos principios activos, Imidacloprid y Permetrina, y a su amplio espectro de acción repelente, acaricida e insecticida, Advantix spot-on es una protección eficaz y duradera.

- ✓ **GARRAPATAS:** las repele y elimina. Gracias al efecto "pies calientes" no llegan a fijarse, cayendo en pocos segundos y reduciendo el riesgo de transmisión de enfermedades.
- ✓ **PULGAS:** las elimina, así como las larvas del entorno.
- ✓ **MOSQUITOS/FLEBOTOMOS:** los repele y elimina, evitando las molestas picaduras así como la transmisión de enfermedades tan importantes como la Leishmaniosis.

 Bayer HealthCare
Sanidad Animal

www.advantix.es

 **ADVANTIX**

Advantix. Solución para unción dorsal puntual. Composición: Imidacloprid, Permetrina y como antioxidante butilhidroxitolueno. Indicaciónes: Para el tratamiento y la prevención de infestaciones por pulgas, repelente y acaricida contra las infestaciones por garrapatas, así como repelente de flebotomos y mosquitos en perros. Posología: Ver recomendaciones en el prospecto según el peso del animal. Aplicación: Solución para unción dorsal puntual (spot-on). Aplicar únicamente sobre piel sana. Contraindicaciones: No utilizar en cachorros de menos de 7 semanas de edad ni de peso corporal inferior a 1,5 Kg. Presentación: Estuche conteniendo 4 pipetas monodosis. N.º registro: 1553 ESP/1554 ESP/1555 ESP/1556 ESP. Con prescripción veterinaria. Fabricado por KVR Pharma-und Veterinar-Produkte GmbH Kiel (Alemania). Registrado y distribuido por Química Farmacéutica Bayer, División Sanidad Animal (AH), Calabria, 268, 08029 Barcelona TEL. 93 495 65 00, FAX. 93 495 68 70. E-mail: HOB.DEPARTAMENTO.HCI@bayer.es - www.bayer.net - No aplicar en gatos.